



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA PALOMA VALLEJO QUEVEDO

Sesión celebrada el día 18 de marzo de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000680, presentada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a reducir las tasas universitarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000685, presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, D. Eugenio Miguel Hernández Alcor, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. Noelia Frutos Rubio, D. Sergio Iglesias Herrera y Dña. Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a introducir determinadas modificaciones en el Decreto de precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 144, de 31 de agosto de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000748, presentada por los Procuradores Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Elisa Patricia Gómez Urbán, D. Luis Ángel Fernández Bayón, D. Pedro Luis González Reglero, Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid adopte las medidas necesarias para que los alumnos y alumnas de Bachillerato del IES María Moliner de Laguna de Duero en Valladolid puedan acudir a las aulas por las mañanas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 158, de 8 de octubre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000950, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a establecer tres horas semanales como mínimo de Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato en todas sus modalidades y a establecer un mínimo de dos horas semanales para la asignatura de Educación en Valores Éticos y Cívicos preferentemente en 4.º de ESO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 26 de febrero de 2021.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12687
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, abre la sesión.	12687
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12687
Intervención de la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	12687
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar que no hay sustituciones en su grupo.	12687
Intervención de la presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, sumándose al deseo de recuperación de los Sres. Pablos Romo, Delgado Palacios y Jesús Julio Carnero, expresado por los portavoces de los grupos parlamentarios al comunicar sustituciones, y comunica la alteración del orden del día.	12687
Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000950.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al primer punto del orden del día.	12688
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	12688
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	12690
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Trillo-Figueroa Martínez-Conde (Grupo Popular).	12691
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista).	12693
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12694
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 950. Es rechazada.	12695
En turno de explicación de voto, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	12696
Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/000680.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al segundo punto del orden del día.	12696
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	12697
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Bermejo Santos (Grupo Ciudadanos).	12699



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	12701
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista).	12702
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12704
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 680. Es rechazada.	12706
Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/000685.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al tercer punto del orden del día.	12706
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12706
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	12708
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sanz Gilmartín (Grupo Ciudadanos).	12710
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	12710
Intervención del procurador Sr. Guerrero Arroyo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12711
La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 685. Es rechazada.	12713
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000748.	
El secretario, Sr. Iglesias Herrera, da lectura al cuarto punto del orden del día.	12714
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	12714
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	12716
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	12717
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	12719
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	12720



Páginas

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 748. Es rechazada.

12723

La presidenta, Sra. Vallejo Quevedo, levanta la sesión.

12723

Se levanta la sesión a las diecinueve horas.

12723



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Se inicia la sesión. Señorías, buenas tardes. Siguiendo el orden del día establecido, ¿los portavoces tienen alguna sustitución que comunicar a la Mesa? ¿Señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Sí, gracias, presidenta. Y buenas tardes. Jesús Guerrero -yo mismo, perdone que me ponga primero- por Fernando Pablos, Carlos Fernández por Noelia Frutos y Luis Fernández Bayón por Jesús Puente.

Queríamos aprovechar -si me permite la presidenta- para mandar un saludo a nuestro portavoz Fernando Pablos, que tiene una seria lesión de su articulación en la rodilla, y que, bueno, pues estará sufriendo y padeciendo los... los arreglos médicos correspondientes, ¿no? Y desde aquí le queremos llamar... mandar un saludo. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Por parte del Grupo Mixto veo que no hay sustitución que comunicar. ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por María Montero Carrasco, Javier Panizo García, y por José Ignacio Delgado Palacios, Alba Bermejo Santos. Y nos unimos también a desear la pronta recuperación del portavoz socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular, señora portavoz?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Buenas tardes, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Popular no tiene sustituciones, pero también nos queremos unir a la pronta recuperación del portavoz del Grupo Socialista, y que, bueno, pues que, dentro de las... lesión, que sé que es grave, pues se recupere lo antes posible y... y no sea muy... bueno, no se alargue mucho en el tiempo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muy bien. Muchas gracias, señora portavoz. Desde esta Presidencia también le deseamos al portavoz de la Comisión de Educación del Grupo Parlamentario Socialista que se recupere pronto y bien; que sea cuidadoso, que en esas lesiones es extremadamente importante. Y nos alegramos también de la mejoría de don José Ignacio Delgado Palacios, que es titular de esta Comisión. Y si me permiten, aunque no sea titular de esta Comisión, también del consejero de Sanidad, Jesús Julio Carnero, creo... [Murmillos]. ¿Le he dado otra Consejería? Vaya, además. [Risas].



Bueno, el consejero de Agricultura, don Jesús Julio Carnero, nos alegramos muchísimo, ¿eh?, que después de tanto tiempo esté con una leve mejoría, que nos da muchísima esperanza y muchísima alegría a todos.

Y ahora ya sí, vamos a iniciar esta Comisión, como viene ya siendo una tradición, acordando por parte de todos los portavoces cambiar el orden del día, de forma que el último punto, el punto cuatro, lo pasaríamos a debatir en primer lugar; el punto número uno, en segundo; el tres... el segundo, en tercero; y el tercero, en cuarto.

Si es tan amable, señor secretario, da lugar... da lectura, por favor, al que ha pasado a ser el primer punto del orden del día. Muchas gracias.

PNL/000950

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Buenas tardes. Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley, PNL 950, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a establecer tres horas semanales como mínimo de Historia de la Filosofía en 2.º de Bachillerato en todas sus modalidades y a establecer un mínimo de dos horas semanales para la asignatura de Educación en Valores Éticos y Cívicos preferentemente en 4.º de la ESO, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para presentar la proposición, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Buenas tardes. Me uno también, lógicamente, a los deseos de mejoría al portavoz del Grupo Socialista en esta Comisión y me alegro también mucho de la mejoría de José Ignacio Delgado y... y del consejero de Agricultura.

Bueno, me van a permitir -no suelo hacerlo muchas veces- que vaya a comenzar la defensa de esta propuesta hablando de mi propia experiencia personal. Yo soy filósofa de formación y para mí estudiar Filosofía, aparte de ser una pasión y una vocación total, creo que nada de lo que hoy soy lo sería si no hubiese estudiado esa carrera.

Tuve la suerte de que en primero y en segundo de Bachillerato tuve un profesor de Filosofía del que me voy a acordar toda la vida, que se llamaba Jesús, y que... y que me enseñó a... me enseñó muchas cosas, me enseñó a amar la filosofía, pero me enseñó también a pensar por mí misma, a leer críticamente, a conocer el pensamiento abstracto; me enseñó retórica, me enseñó ética. Y creo... creo que todo el alumnado debería tener la oportunidad de tener profesores así y de tener la experiencia que yo tuve con la Filosofía.

Y quería empezar con esto porque no me gustaría, no quiero en ningún caso que la formación reglada prescinda de esas experiencias y de esa formación que yo



misma he vivido, porque no concibo además una educación integral y que promueva el pleno desarrollo del alumnado sin una educación filosófica amplia. Y esta amplitud, desde mi punto de vista, creo que solo puede darse si hubiera un... un ciclo completo de Filosofía en Secundaria. Y aunque es verdad que la LOMLOE, con todas las cosas buenas que creo que tiene la ley, no ha conseguido ese ciclo completo, no ha conseguido ese objetivo que a mí, personalmente, me hubiera gustado, y también a Unidas Podemos, como ya lo trasladó en el Congreso, al menos, sí que devuelve la Filosofía al lugar del que nunca debió moverse por obra y gracia de la ley Wert, que la eliminó prácticamente, absolutamente, del currículum educativo.

Uno de los elementos más lesivos que tenía esa ley fue la eliminación como materia troncal de Historia de la Filosofía en segundo de Bachillerato, que antes era obligatoria para todas las modalidades. Hasta ese momento, tanto Filosofía en primero de Bachillerato como Historia de la Filosofía en segundo eran asignaturas troncales, pero, tras la aprobación de la LOMCE, esta se convirtió en una asignatura optativa, ofertada como troncal de opción o como materia específica, pero en ningún caso obligatoria para el alumnado, que finaliza, en muchos casos, sus estudios de Bachillerato sin conocer la historia del pensamiento occidental.

Algunas Comunidades, en el régimen de sus competencias, mantuvieron Historia de la Filosofía en todas las modalidades de Bachillerato. Algunas solo lo hicieron en Humanidades y Ciencias Sociales. Pero, concretamente, Castilla y León decidió eliminarla en su totalidad, en lo máximo que permitía la ley, de forma absolutamente radical en todas las modalidades, de tal manera que, en los últimos años, todo el alumnado que ha salido de la Educación Secundaria de nuestra tierra solo ha estudiado Filosofía en primero de Bachillerato. Pensemos, además, que muchos de nuestros centros ubicados en el medio rural no tienen capacidad para ofertar muchas materias optativas y, por tanto, un gran número de alumnado de nuestra tierra, aunque hubiera querido, no hubiera podido optar a estudiar Historia de la Filosofía en segundo de Bachillerato.

Quiero, además, poner de manifiesto que estudiar Historia de la Filosofía no significa conocer a Aristóteles o a Wittgenstein. Es mucho más que eso, es adquirir competencias en el conocimiento de la historia del pensamiento que está ligadamente... que está ligado estrechamente al propio conocimiento de la historia, es adquirir competencias para comprender el conocimiento científico, para desenvolverse en los debates actuales y enseña al alumnado a estructurar el propio pensamiento, a desarrollar la lectura crítica y a la adquisición de una serie de competencias en términos de pensamiento abstracto. No hay ninguna otra asignatura que desarrolle todas estas competencias, básicamente, porque no hay ningún otro ámbito de conocimiento que se pueda igualar con la Filosofía.

El otro gran cambio que supuso la ley Wert fue que Ética, que antes de la LOMCE se daba en cuarto de... de la ESO -yo cursé Ética en cuarto de la ESO todavía-, que... que tenía entidad propia, es decir, que era una asignatura que se llamaba Ética, porque es lo que es y no una alternativa a la religión, que es en lo que la convirtió la ley Wert. Esto supone no sé si desconocimiento de lo que es el estudio de la Ética. Imagino que los que en su momento hicieron esa ley desconocían absolutamente lo que era la Ética. De hecho, esta... esta alternativa, esto... convertir la ética a una alternativa a la religión, me la definió una profesora de Filosofía como catecismo laico. Y, efectivamente, es que es lo que es.



Aparte de que la ética es una parte indispensable de la filosofía, y que el hecho de haberla perdido a través de la LOMCE es una gran pérdida educativa, no se puede entender en un Estado de derecho que se pretenda hacer una dicotomía entre los valores creyentes y los valores no creyentes. Y esto es lo que supone que la ética, o los valores éticos, como se le llama ahora, sea una alternativa a la religión. Esto es una cuestión que muy poco tiene en una... en lo que se supone que tiene que ser una educación democrática y de iguales.

Hoy con la LOMLOE por lo menos hemos recuperado Historia de la Filosofía en segundo de Bachillerato, lo que creo que es una gran alegría para quienes defendemos una educación integral. También hemos conseguido que se vaya a impartir una asignatura en Educación Secundaria de valores cívicos y éticos, que, no siendo lo más deseable, desde luego mejora la situación respecto a la ley Wert, que la relegaba a mera alternativa de la religión, como ya he explicado.

Ante este contexto, en que la LOMLOE, por mucho ruido, por mucho barro que se haya querido hacer de la ley, la ley se ha aprobado, la ley se va a implantar. Tiene muchas mejoras, aunque algunos no lo quieran ver, y, como se va a implantar, ahora lo que nos toca es ver en las competencias autonómicas qué es lo que se va a hacer con Historia de la Filosofía y con Valores Éticos y Cívicos.

A mí hoy lo que me gustaría sacar es el compromiso de todos los grupos parlamentarios y, lógicamente, de forma especial, de los grupos que sustentan al Gobierno, el Partido Popular y de Ciudadanos, que, cuando se implante la LOMLOE en Castilla y León, Historia de la Filosofía tenga una carga horaria de al menos tres horas semanales, y Valores Éticos y Cívicos de dos. Es que, simplemente, yo no concibo que se puedan estudiar de forma integral estas materias si no es integrándolas de esta manera.

Es una petición, yo creo, bastante simple. Es, de hecho, lo que había antes de la LOMCE, es lo que se estudiaba antes de la LOMCE. Y por... y como supongo que compartimos, más que nada porque todos los grupos aquí representados, en su momento, en el Congreso votaron a favor de esto mismo que yo estoy presentando aquí, entiendo que todo el mundo estará de acuerdo con que hay que recuperar estas asignaturas en el currículum educativo. De hecho, ya he dicho que los mismos que implantaron la LOMCE en su momento luego se retractaron con ese voto en el Congreso.

Hoy podemos volver a la situación previa, en lo que es el régimen de competencias de esta Comunidad. Y por ello les pido el voto favorable a esta propuesta, que para mí es la propuesta que nos saca de la caverna de Platón.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A ver. Muchas gracias. Por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoría. Señora Domínguez, la verdad es que me ha gustado parte, buena parte de... de su exposición de motivos. Realmente, lo que más me ha gustado de lo que usted ha dicho es que, a partir de una enseñanza



de un buen profesor, la... la inculcó un amor por una enseñanza, por un área, que la impulsó a elegir cuál sería su vocación o su inspiración para los posteriores estudios. Y creo que eso es una de las mayores magias que hace el profesorado y los docentes en la vida de todos nosotros.

Yo también estudié Filosofía. Soy un poco más mayor que usted. No... no era la ESO, era COU, y... y también recuerdo a mi profesora, se llamaba Rosamunda, y nos hacía disfrutar mucho de todas las lecciones que nos daba porque eran lecciones de vida, no solamente de aprendizaje momentáneo. Y, por lo tanto, lo sigo manteniendo e interiorizando.

No obstante, dicho esto, como usted comprenderá, la implantación de... y el establecer las horas, se tienen que llevar a cabo dentro del desarrollo de los reales decretos que fijan los estudios mínimos. En concreto, estamos a la espera de la publicación por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional de todas las enseñanzas mínimas; y, además, que parece ser que no hay una previsión de que... de cuál va a ser, en espacio tiempo, cuál va a ser la previsión de su publicación. Todo el proceso está condicionado, por lo tanto, a la publicación por parte del Ministerio y de dichos reales decretos de enseñanzas mínimas.

También hay que estar en previsión de... de los aspectos curriculares que tendrán que completar a través del texto modificado de la ley orgánica, y la concreción de la ordenación en las etapas... de las etapas de Secundaria, así como los horarios correspondientes de los contenidos básicos de las enseñanzas mínimas, que, como usted bien sabe, eso también es el que nos marca el espacio para regular la... los horarios que tienen que tener dentro de las áreas que se tienen que impartir.

Y no me voy a extender más. La voy a... a dejar una frase -que a mí me gustó- de mi profesora, que decía que: "Al impreparado lo delatan sus actos. Estudia y aprende con gusto y tendrás éxito en tu vida", de Esopo. Y seguro que así es para todos y cada uno de los que estamos aquí presentes. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pablo Trillo-Figueroa.

EL SEÑOR TRILLO-FIGUEROA MARTÍNEZ-CONDE:

Presidenta, buenas tardes. Señoras y señores procuradores. (Lo tengo encendido, pero lo tengo un poco...). Buenas tardes, presidenta. Señoras y señores procuradores.

Bueno, yo primero también sumarme a la alegría que nos produce el que tanto el procurador de Ciudadanos, señor Delgado, y el consejero, mi buen amigo Jesús Julio Carnero, se estén ya repuntando esa enfermedad; y al señor Pablos desearle lo mejor. Yo, por la práctica del fútbol, tengo operadas las dos rodillas. Entonces, sé lo que es, es un machaque, y, sobre todo, es importante la recuperación, esa... la rehabilitación es lo fundamental. O sea, que desearle que dentro de poco pueda venir por aquí, andando por su propio pie, sin muleta.

Bueno, pues dicho eso, bueno, plantea esta situación, que también me ha gustado su exposición. Yo, particularmente, como soy, sí que soy... no soy un poco



más mayor que usted, soy mucho más mayor que usted, y estudié otro plan, ¿no? Entonces, en el plan mío, pues sí, efectivamente, se estudiaba un año Filosofía, y en el segundo, los que estudiábamos letras lo teníamos como opcional. Y es una pena, efectivamente, que la Filosofía no se estudie en todo su ámbito, en el aspecto histórico y en el aspecto conceptual, ¿no? El aspecto histórico es fundamental para ver el desarrollo del mismo, y, además, cómo se ha forjado nuestra propia civilización desde la propia Grecia clásica, ¿no?

Pero, dicho esto, se ha apuntado una serie de cosas que ha hecho un valor de la... de esa profesión vocacional, que es la de profesor, de pedagogo. El gran beneficio que puede hacer un profesor, el gran daño que puede hacer el que no es un buen profesor, aunque también es verdad que muchas veces los alumnos aprenden de lo malo que pueda hacer un profesor para no repetirlo; pero, evidentemente, es mucho mejor que ese acto de responsabilidad, la gran responsabilidad que tiene un profesor, sabiendo que puede formar o deformar a una persona, es muy importante. Y, en su caso, pues lo ha señalado en su profesor, Jesús, que estoy convencido de que la ha transmitido esa pasión por el mundo de las ideas, o esa pasión por el mundo de la... del saber y de la filosofía.

Dicho esto, lo que ha estado comentando es, si acaso, adelantarnos un poco al futuro. El marco en el que... como bien ha explicado la señora Sanz, todavía está por desarrollar. Creo que el hecho de imponer una serie de horas, aunque me... me parece bien que se... que se traten estos temas de... de Historia de la Filosofía y la Ética, se exijan, pero imponer ya que vayan a ser tres horas a la semana y tal, estás, de alguna manera, condicionando ese currículo que pueda desarrollar Castilla y León. Porque es evidente que las horas son limitadas y, por lo tanto, eso puede hacer que detraigas otras asignaturas que también tienen importancia, ¿no? Entonces, que se le conceda más importancia a la Filosofía, a las letras en general que a las ciencias, yo soy partidario, pero eso... eso es una... un gusto personal. No es otra la razón.

Bien, tan solo, no... no añadir mucho más, es decir, que como es un proceso que se va a dar en el futuro, como muy bien lo ha explicado la señora Sanz, no meterme un poco más.

Creo que no es correcto lo que ha dicho con respecto a la ley Wert. Anteriormente a este proceso, ya en los años... -no lo estudié yo-, es decir, que en los años ochenta o por ahí ya se daba la posibilidad de Ética u opción Religión Católica. No creo que sea como consecuencia de... de esa modificación. No... vamos, alguno de los que están aquí y lo han estudiado de esa manera, lo saben en sus propias carnes. Por lo tanto, creo que lo... que tienen conocimiento de ello.

Y nada más. Es decir, que creo que como esto es... está por hacer, que tiene que salir ese marco que nos establece la propia Ley Orgánica 3/2020, pues, a partir de... del desarrollo que se haga de la misma, pues ya se verá si estas asignaturas se van a dar, y si se van a dar en ese número de... de horas que usted considera que son las óptimas, pero que, como digo, pues también hay que valorar en la impartición de otras asignaturas. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Judit Villar Lacueva.



LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Quiero comenzar la fijación de posiciones de esta PNL diciendo que lo que se plantea en esta moción, a juicio del Partido Socialista, es muy razonable y está en la línea de lo que han solicitado tanto pedagogos como docentes y filósofos. Con la entrada en vigor de la LOMLOE, se recupera terreno nuevamente para la Historia de la Filosofía y la Educación en Valores Éticos y Cívicos y, por tanto, es necesario darle la importancia que merece. Yo voy a basar mis argumentos en opiniones de quienes saben de la importancia de la filosofía y de la ética: profesores, filósofos y pedagogos.

La LOMLOE contempla que en algún curso de la etapa de Secundaria todos los alumnos y alumnas cursarán la materia de Educación en Valores Cívicos y Éticos sin especificar cuál, por lo que establecer desde esta Comisión de Educación cómo va a ser la organización horaria de las mismas no es algo descabellado, todo lo contrario, es razonable. Llegar a consensos en materia educativa es lo deseable y en esta Comisión de Educación es donde nosotros creemos que se debe de llegar a esos acuerdos.

Establecer un mínimo de dos horas semanales para la asignatura de Educación en Valores Éticos y Cívicos, preferentemente en cuarto de la ESO, es un momento en el que muchos de nuestros jóvenes comienzan a tener madurez y se hacen muchas preguntas. Por tanto, pues consideramos que es un... un momento idóneo para... para que esta asignatura sea impartida.

Comentar también que en lo que respecta a la filosofía, pues impartir tres horas semanales, como mínimo, de Historia de la Filosofía en segundo de Bachillerato en todas sus modalidades, estamos más que seguros de que va a beneficiar, sin duda, a los estudiantes, independientemente de... bueno, pues la rama a la que opten. El saber, desde luego, no ocupa lugar.

En un artículo de Amanda Salazar, en *Magisterio*, esta periodista entrevista, entre otros, a la señora Esperanza Guillén, presidenta de la Comisión de Educación de la Red Española de Filosofía y presidenta de la Sociedad Española de Profesorado y Plataforma de Filosofía. La señora Esperanza R. Guillén afirma que reforzar la enseñanza de la filosofía o introducirla es una de las recomendaciones, además, que marca la Unesco, y que enlaza directamente la filosofía con los fundamentos de la democracia y le atribuye un papel fundamental en la formación cívica y cultural de los... de los ciudadanos. Este tipo de pensamiento -dice- es imprescindible para hacer frente en la formación del alumnado del siglo XXI a los desafíos de una sociedad altamente tecnificada que impone la inmediatez y la reacción impulsiva antes de la reflexión, la cooperación y el diálogo. Como ven, aquí tienen la opinión de... de una persona que es experta.

Desde luego, como ya se ha comentado, cada Comunidad Autónoma en su momento hizo lo que creyó oportuno con la Historia de la Filosofía y, desgraciadamente, Castilla y León fue una de las Comunidades que dejó a la Filosofía relegada a la categoría de optativa.

Distintas asociaciones de filósofos y docentes, como la Red Española de Filosofía y la Sociedad Española de Profesorado y la Plataforma de Filosofía, creen imprescindible retomar un ciclo completo de filosofía. Es decir, impartir



asignaturas relacionadas con la filosofía en al menos tres cursos completos. Y ellos recomiendan cuarto de la ESO y los dos de Bachillerato.

Y para el filósofo José Antonio Marina, una de las funciones de la filosofía es desarrollar el pensamiento crítico, lo que implica elaborar criterios para evaluar adecuadamente los conocimientos, las teorías, las propuestas políticas, los comportamientos –explica el escritor y pedagogo-. Según afirma, nunca han dispuesto los humanos de tanta información, y para no ser adoctrinados o... o engañados debemos fortalecer esa capacidad de cada persona para distinguir los bulos de la verdad. Para ser libres hay que liberarse de la... de la ignorancia, el dogmatismo, los prejuicios y el adoctrinamiento, y esa es la tarea de la filosofía –defiende-.

Hay un estudio realizado entre 3.000 niños en el Reino Unido por la Fundación EEF que corrobora que el estudio de la filosofía ayuda a mejorar el rendimiento. Los niños, de hecho, que dieron clases de filosofía mejoraron los resultados en matemáticas y en lengua inglesa, y, además, todos ellos mejoraron en su capacidad de escuchar y trabajar en equipo.

Podría alargarme mucho más, pero voy a intentar ser lo más breve posible. Como ven, personas no vinculadas al mundo de la política, pero conocedores de esta materia que tratamos en esta PNL, han dado su opinión y va en la línea de lo que plantea el... el Grupo Mixto, en este caso, doña Laura. Por lo que nuestro voto será a favor de lo propuesto. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la proponente, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, no sé, he creído entender entonces que el Partido Popular y Ciudadanos no van a votar a favor de esta propuesta. Yo el argumento que han dado no lo puedo comprar del todo, porque, a pesar de que sea cierto que todavía no está el real decreto marcando el currículum que por... desde el Ministerio, el Ministerio marcará las cuñas de carga horaria, es decir, los límites que habrá de carga horaria, pero luego la Comunidad Autónoma es la competente para la carga horaria final.

Entonces, yo lo que quería sacar hoy aquí era un compromiso por parte de todos los grupos de que, ya que se ha recuperado Historia de la Filosofía en segundo de Bachillerato y una asignatura con entidad propia en Secundaria, en la que se estudiarán valores éticos, por lo menos que sea con la carga horaria que se requiere. Porque, si no, lo que puede suceder es lo que pasó con la LOMCE, que había unas... digamos, una... un abanico de opciones para poder elegir, es decir, se podía haber quedado, aunque fuese en Humanidades y en Ciencias Sociales, Historia de la Filosofía como una troncal, pero eso no sucedió en Castilla y León. Lo que sucedió fue es que se quedó como una optativa y que ya no se volvió a cursar en segundo de Bachillerato. Porque, además, como he explicado antes, muchos institutos de nuestra Comunidad Autónoma están en el medio rural y no siempre se puede ofertar una asignatura como Historia de la Filosofía, de la que, además, hay pocos docentes. Claro, y menos que va a ver, si seguimos eliminándola del currículum educativo.



Por eso no puedo comprender ese argumento que ustedes me dan, porque la implantación de la LOMLOE está encima de la mesa. Se va a empezar a llevar a cabo el próximo curso y, por lo tanto, tendrán ustedes que empezar ya a saber cómo quieren implantar la LOMLOE en Castilla y León. ¿O es que todavía no tienen planificación? Al margen... al menos en esta cuestión concreta, al margen de lo que luego se marque en el real decreto del Ministerio.

Decía también el portavoz del Partido Popular que, claro, ¿no?, pues que a ver qué horas se van a detraer y demás. Si es que yo lo que estoy pidiendo ahí es... estoy pidiendo yo hoy aquí es exactamente lo mismo que había antes de la LOMCE. De lo que se detrajeron horas fue de la Filosofía, porque la Filosofía en su momento tenía las horas que tenía que tener, las básicas para adquirir las competencias con las que se estima que se pueden adquirir las competencias en materia de Filosofía. Si Wert no se hubiera puesto a jugar con esta materia, que es tan indispensable, y que, además, creo entender, por lo que han dicho los portavoces, que todos aquí compartimos, que es... que son unos estudios indispensables, seguiría estando exactamente igual.

Y a este respecto, también explicar que antes de la ley Wert, Ética, en cuarto de la ESO, era una asignatura con entidad propia, con dos horas semanales, que se llamaba Ética, y que no era la alternativa de nada. Otra cosa es que hubiese otras... otra asignatura que se podía llamar incluso Alternativa a la Religión -en algunos lugares se... se llamaba-, que esto era otra cosa. Pero la Ética, en cuarto de la ESO, tenía entidad propia y era una asignatura tal cual, con una carga horaria, insisto, de dos horas semanales.

Entonces, yo lo que criticaba en mi primera intervención era, precisamente, que la Ética, en ningún caso, o Valores Éticos, no puede ser una alternativa a la religión. Porque, para empezar, porque no es eso. O sea, ética es una disciplina propia de la filosofía que no tiene nada que ver con la religión y, por lo tanto, no se puede pensar que es una cosa paralela, porque, como decía en mi primera intervención, esto lo que establece es una dicotomía entre creyentes y no creyentes, entre que hay unos valores de los creyentes y unos valores de los no creyentes. Pero ¿esto es... esto en qué democracia cabe? No tiene, vamos, ningún tipo de... de sentido.

Yo termino. Yo insisto en la importancia de... de los estudios filosóficos, como bien digo, pues creo que van a votar en contra. No lo puedo comprender. Creo que los argumentos que han dado no se sustentan. Y no entiendo que se pueda a la vez defender la importancia de la filosofía y no votar a favor de una carga horaria óptima, que era la que había antes de la LOMCE, y que ahora, al parecer, ustedes no están por la labor. Porque ¿saben qué me hace pensar? Que cuando llegue la implantación de la LOMLOE, seguramente, el Partido Popular y Ciudadanos no estarán por la labor de aplicar una carga horaria similar a la que yo estoy proponiendo aquí hoy. Eso es más bien lo que se deja caer de un voto en contra en este sentido. Así que seguiremos en la caverna.

Votación PNL/000950

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos... perdón, siete... ocho... siete



votos a favor. ¿Votos en contra? Diez votos en contra. Se rechaza la proposición no de ley debatida por siete votos a favor y diez en contra.

Como solicitan desde el Grupo Mixto, y no ha tenido oportunidad la titular de la Comisión de explicar el sentido de su voto, tiene derecho a explicar brevemente el sentido de su voto. Señora doña Fátima Pinacho Fernández, cuando quiera.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Bien, queríamos explicar nuestro voto en contra, en primer lugar, porque teniendo en cuenta que, efectivamente, la LOMLOE ya recoge la... la impartición de la Historia de la Filosofía en segundo de Bachillerato, no entendemos que ustedes hagan referencia a... al plan de estudios anterior a la LOMCE, porque esto implicaría ampliar la Historia de la Filosofía también para esos dos cursos a mayores. Y, aun así, entendemos que... que quizá esta petición se debería de haber materializado a través de una enmienda a la ley y no quizá a través de... de esta Comisión, si quieren establecer ustedes unos... un mínimo horario de impartición de esta asignatura, porque, de hecho, ya la LOMLOE la recoge como asignatura para... para segundo de Bachillerato.

Y, por otro lado, en cuanto al... al segundo apartado, el de incrementar en dos horas semanales la asignatura de Valores Cívicos y Éticos, entendemos que, desde luego, esta asignatura no tiene nada que ver con la antigua Ética a la que usted, señora Domínguez, se ha referido. Desde luego, la asignatura de Valores Cívicos y Éticos no es otra cosa que la ya famosa denostada Educación para la Ciudadanía, que nos impuso el señor Zapatero, con el consiguiente rechazo que despertó entre no pocos padres y madres por el... por el adoctrinamiento que esta asignatura suponía para sus hijos.

Desde luego, no entendemos que ustedes hagan esta comparativa con la Ética, que no tiene nada que ver. Porque, desde luego, la asignatura de Valores Cívicos y Éticos lo que impone es una enseñanza sobre valores que el Estado viene a determinar como obligatoria, que establece juicios *a priori*, conclusiones establecidas de forma preconcebida sobre cuestiones en las que no existe un consenso moral en la sociedad española, eliminando la capacidad de disentir. Y, desde luego, para nosotros, en... en la educación de nuestros hijos queremos que prevalezca la libertad, el pensamiento crítico, y nuestra defensa es por un modelo educativo en el que prime la formación en libertad. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Pasamos de esta forma con el segundo punto del orden del día. Señor secretario, si es tan amable, puede dar lectura.

PNL/000680

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 680, presentada por la Procuradora doña Laura Domínguez Arroyo, instando a la Junta de Castilla y León a reducir las tasas universitarias, publicada en el Boletín**



Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 144, de treinta y uno de agosto de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. En primer lugar, tiene la palabra la proponente, por un tiempo máximo de diez minutos, doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, pues, como nos sucede muchas veces en las Comisiones, nos vemos abocados a debatir propuestas que, en muchos casos, se pueden quedar un poco obsoletas, al menos en los antecedentes que presento en esta proposición no de ley.

No quiero decir para nada con esto, sin embargo, que el debate que presentamos esté obsoleto, porque no lo está en absoluto. De hecho, todo lo contrario, puesto que cuanto más pasa el tiempo, algunas cuestiones más se enquistan, aunque algunas, bueno, parece que se van solucionando, pero solo en parte, solo en parte. Ahora lo veremos.

Lo que sí es cierto es que, en primer lugar, esta propuesta está redactada a principios de verano de dos mil veinte -han pasado nueve meses- con la idea de que este curso dos mil veinte-dos mil veintiuno ya se hubiera podido poner en marcha algunas de las cuestiones que aquí solicitamos y que no se ha hecho. Y, en segundo lugar, que algunos cambios, aunque ya se han sustanciado, aunque no en la medida en que a nosotros nos hubiera gustado, y no exactamente con la propuesta que hoy traemos.

A modo de cronología, Castilla y León ha sido desde el año dos mil doce una de las Comunidades Autónomas con las tasas universitarias más altas, llegando a liderar el *ranking* en algunos cursos. En el momento de iniciar el curso dos mil veinte, con los últimos datos publicados, el precio medio del crédito en Castilla y León se situaba en 17,69 euros, lo que nos convierte, en todo caso, en este momento, en la quinta Comunidad de España con los precios públicos más altos.

A pesar de que en el año dos mil dieciocho, tras años de reivindicaciones de la comunidad educativa, las tasas se redujeron en un 5 %, y en el año dos mil diecinueve de nuevo en un 20 %, con un alcance total de reducción acumulado del 25, estas reducciones se produjeron exclusivamente en las primeras matrículas. Y ya, dado que nuestros precios estaban tan sumamente disparados, ni con las reducciones de... del 25 % en ese momento nos acercábamos a la media nacional porque, como ya he dicho, año dos mil veinte, seguíamos en el quinto puesto.

En todo caso, el problema que nosotros vemos mayor es que las segundas, terceras, cuartas y sucesivas matrículas, en ningún momento se plantea una reducción por parte del Gobierno autonómico, que creemos que es una de las taras fundamentales.

Pues bien, el pasado año, en el año dos mil veinte, en el mes de mayo, el Ministerio de Universidades, mediante el *Real Decreto-ley 17/2020, de cinco de mayo, por el que se aprueban medidas de apoyo al sector cultural y de carácter tributario para hacer frente al impacto económico y social de la COVID-19*, modificó la Ley Orgánica 6/2001, de veintiuno de diciembre, de Universidades, en lo que se refiere



a la reducción de primeras matrículas universitarias. Una medida, por cierto, a la que este Gobierno autonómico, a pesar de seguir estando entre las Comunidades que más hacen pagar a las familias por los estudios universitarios, se opuso en ese momento.

Nosotros entendemos que esta reducción es una... es una medida de carácter social que iguala el acceso a la universidad a todo el estudiantado, independientemente de su renta. Lo que no es de recibo es que durante tantos años Castilla y León haya estado en el *ranking* de las Comunidades Autónomas que más pagaban por sus tasas universitarias y que, encima, se permita el lujo en mayo de dos mil veinte de oponerse a esta reducción que proponía el Ministerio de Universidades.

Nosotros entendemos que hay una contradicción manifiesta entre decir defender la educación pública y a la vez mantener unas tasas tan elevadas que lo que hacen básicamente es expulsar al alumnado de las universidades.

Pues bien, como a pesar de la oposición de las Comunidades Autónomas, gobernadas -por cierto, todas las que se opusieron a... al pacto del Ministerio de Universidades- por la derecha, derechas de distintos signos, pero derechas al fin y al cabo, finalmente, se han tenido que acoger al acuerdo. De dicho acuerdo surge hace unos quince días, es bastante curioso que después de nueve meses justo a esta Comisión venga esta propuesta, cuando hace quince días, ustedes, en un nuevo decreto, hacen la reducción, que no la hacen ustedes, es la que marca el Ministerio de Universidades, la reducción en primera matrícula, que en el caso de Castilla y León corresponde a un 2,68 % para poder adecuarse a lo que marcaba el Ministerio. Pero, insisto, es el acuerdo del Ministerio de Universidades, no lo hace el Gobierno autonómico.

Y lo que sí han hecho ustedes a *motu proprio* -esto sí se lo voy a... a reconocer, porque es así- hace quince días es reducir el precio de los másteres habilitantes, una medida que nosotros aplaudimos y que hará que los másteres habilitantes en Castilla y León se sitúen en la media de España -tampoco creamos que es que hemos rebajado y ahora somos los líderes en los másteres más baratos de España-, aunque, por supuesto, esta medida, además, llega bastantes cursos tarde. Porque, insisto, nuestro alumnado ha estado pagando las segundas tasas más altas, en este caso, en másteres habilitantes, desde el año dos mil doce hasta el curso dos mil veinte. Ocho años llevamos siendo los segundos en pagar las tasas más altas en másteres habilitantes.

No obstante... porque me dirán, seguramente ahora, que retire mi propuesta porque como ya han reducido los másteres habilitantes y la primera matrícula, pues que ya, ¿no?, la puedo retirar. Bueno, pues no la voy a retirar. Lógicamente, mantengo la propuesta. Primero, porque hay varios puntos en la misma que siguen en las mismas condiciones a lo que aludía antes: las segundas, terceras, cuartas matrículas y sucesivas siguen estando en los *ranking* más altos de toda España. Y, luego, otra cuestión que no creo que sea menor, que es el desequilibrio entre carreras.

A este respecto, cabe mencionar que aunque algunas carreras, como las ingenierías, prácticamente se encuentran en el mismo coste que en el año dos mil once, otras, que en principio son las de menor coste, las que tienen que ver sobre todo con... con las letras, han aumentado mucho su coste en proporción. Es decir, que las



carreras cuyo crédito cuesta menos, en realidad son mucho más caras respecto al año dos mil once, cosa que no ocurre con las que tienen un coste por crédito mayor.

Además, consideramos que deben seguir reduciéndose las primeras matrículas, porque, a pesar de la reducción del 2,68 %, vamos a seguir siendo una de las Comunidades que más pagan. Dentro de la cuña que ha establecido el Ministerio de Universidades, no vamos a llegar a la media nacional. Lo que pasa que seguiremos reduciendo, pero seguimos estando entre las Comunidades que más van a pagar.

Y luego, en cuanto a los másteres, poniendo el del profesorado, que quizás sea uno de los más realizados. La media durante estos años de... de lo que costaba el máster habilitante de profesorado era de 1.900 euros en Castilla y León. En Cantabria, Castilla-La Mancha o Asturias, todas Comunidades limítrofes con la nuestra, la media de... del precio se situaba en 1.100-1.300. Es que estamos hablando de que los jóvenes de Castilla y León pagaban casi 700-800 euros más por el máster habilitante de profesorado en Castilla y León. Con la reducción que hacen seguiremos estando, insisto, en la media, pero no... no seremos de las Comunidades que menos van a... a pagar por ello. Imagínense durante todos estos ocho-diez años dónde iban a preferir estudiar el alumnado cercano. En comarcas limítrofes con otras Comunidades Autónomas, pues yo creo que está bastante claro dónde te vas a ir a estudiar, donde no te cobren 800 euros más por la matrícula.

En fin, aunque luego en la réplica ya voy a ajustar el texto en su temporalidad, porque ya, lógicamente, al curso dos mil veinte no llegamos, continuamos exigiendo una reducción generalizada de los precios públicos para los estudios universitarios. Consideramos que nuestra propuesta es bastante concreta y, por tanto, la mantenemos, porque la reducción que se ha hecho tanto de las primeras matrículas, que, insisto, es una iniciativa del Gobierno de España, como de los másteres habilitantes no es suficiente y seguiremos estando entre las Comunidades que más pagan.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Alba Bermejo Santos.

LA SEÑORA BERMEJO SANTOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy se nos ha expuesto una iniciativa que, efectivamente, trata de una cuestión de grave relevancia para todas aquellas personas que quieran iniciar una carrera universitaria o que ya la están cursando.

Es evidente que la formación es trascendental para evolucionar como sociedad, para que se desarrollen nuestros jóvenes o todas aquellas personas que con los años han visto en la universidad un camino para evolucionar y mejorar en su vida laboral y deciden embarcarse en esa etapa tan maravillosa. Debemos poner todo lo que esté en nuestra mano para facilitar el acceso a esta formación. Como digo, con ella nos convertimos en una Comunidad desarrollada y competitiva frente al resto de los territorios.

Si vamos analizando su propuesta, señorías del Grupo Podemos, vemos que ustedes afirman en sus antecedentes que la Comunidad de Castilla y León es de los



territorios donde los precios por créditos son más elevados. Pues bien, como bien ha indicado la señora Domínguez, les diré que también el... el veintisiete de mayo de dos mil veinte, en la Conferencia General de Política Universitaria, se constató que las matrículas de los estudios universitarios para el curso dos mil diecinueve y dos mil veinte en nuestra Comunidad se encontraban por debajo de la media nacional.

Estos valores no solo se han visto así para el curso dos mil diecinueve y dos mil veinte, sino que la publicación oficial de la Estadística de Precios Públicos Universitarios, que elabora el Ministerio de Universidades, confirma que estos precios públicos que están por debajo de la media española se han dado en el curso actual, que corresponde al veinte-veintiuno.

Además, decir que el... si los precios aplicados a los estudios de grado se encuentran en los 17,18 euros el crédito, en la media nacional, en las universidades de Castilla y León el crédito está en 16 euros con 59; es decir, un 3,43 % menos.

De cara al curso que viene, el dos mil veintiuno y dos mil veintidós, y como habrán podido ver lo contemplado en los Presupuestos Generales de la Comunidad, se tiene una previsión por parte del Ministerio de que estos vuelvan a bajar en lo referente a la primera matrícula a niveles del curso dos... dos mil once-dos mil doce, compensando así a nuestras universidades. Esto es una muestra de la inmediatez con la que se pretenden mejorar las cosas y no demorar las promesas en los cursos venideros.

Respecto al punto segundo, señora Domínguez, en el que solicitan reducciones en las segundas, terceras y cuartas matrículas para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno, se trata de una cuestión no planteada en... en el marco de la confederación, que antes he citado, en mayo de dos mil veinte, razón por la que habrá que estar a los acuerdos que se adopten para los futuros cursos, a los informes oficiales que nos indiquen estos valores y a la posición y las diferentes... de las diferentes Comunidades Autónomas.

En relación al punto tercero, en la que solicitan que las reducciones de estas tasas se hagan siguiendo criterios de proporcionalidad que beneficien a la totalidad de carreras, señorías, creo que sobra decir que en todas las actuaciones de la Junta de Castilla y León, de nuestra Comunidad, este principio ya está garantizado.

Les invito tan solo a mirar la exposición del Decreto 1/2019, del veinticuatro de enero, del que... en el que se fijan los precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios, donde ya la Consejería de Educación asegura el cumplimiento y respeto del mismo. Lo pueden comprobar viendo los cursos que nos preceden, que es el dos mil dieciocho al dos mil diecinueve, y también el ejercicio diecinueve-dos mil veinte, para darse cuenta de ello.

Y para ir terminando, señorías, con respecto al punto cuarto, referente a la reducción de las tasas de másteres, les diré que tanto las tasas de los habilitantes y los que no se equiparan en el ejercicio dos mil veintiuno a los de la media nacional, de nuevo una muestra más del compromiso con nuestras universidades, y, como les decía al inicio de mi intervención, compromiso con el desarrollo econo... académico, perdón, de nuestros ciudadanos, con la retención y el talento joven, con un desarrollo que nos hará mejorar en todos los niveles de nuestra Comunidad.



Como ha reconocido usted, señora Domínguez, este esfuerzo supone una bajada media de los másteres habilitantes y no habilitantes del 25 %. Ello supone la disminución de las primeras matrículas de máster a... a un 27,81 % y el no habilitante en un 18,12 %, respecto a los precios vigentes de... en Castilla y León en el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno.

Y ya para terminar, señorías, acerca del punto quinto de su propuesta, acerca de establecer una compensación a las universidades por el importe de las reducciones ya realizadas y las que puedan producirse, debemos indicar que, tal y como hemos reclamado en reiteradas ocasiones al Ministerio de Universidades, al ser, efectivamente, el promotor de esta última reducción de precios públicos de primera matrícula, las universidades deben verse -¿cómo no?- compensadas por la disminución de los ingresos que lleva aparejada, para garantizar que el servicio de educación superior siga prestándose en condiciones de calidad.

Por eso, siempre que se ha aprobado las reducciones a instancias de la Consejería de Educación, las universidades se han visto compensadas siempre. Algo que, sin embargo, no ha hecho el Ministerio, a pesar de los requerimientos de todas las regiones. Por supuesto, en el momento en que esta reducción de precios públicos se lleve a cabo, irá acompañado del incremento correspondiente en las transferencias correspondientes que se libran desde la Consejería de Educación.

Por todo ello, señora Domínguez, lamentamos que vamos a rechazar su proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Señora Domínguez, yo le agradezco, sinceramente, pues cómo ha empezado su segunda intervención, que es reconociendo que, digamos, la parte mollar, por no decir prácticamente la totalidad de su propuesta de... de resolución de la proposición no de ley, pues, la verdad, es que se ha quedado obsoleta. Es... es así de claro y usted misma lo ha dicho, lo ha reconocido, y yo, sinceramente, se lo agradezco, ¿eh? Esta... esta proposición no de ley fue aprobada por la Mesa de las Cortes el veinticinco de agosto del dos mil veinte y... y ha quedado... y ha quedado obsoleta, como usted muy bien ha dicho.

Y de otra... en otro orden de cosas, le tengo que decir que ha hecho usted una aseveración en la que ha insistido, que... que es que no es... que no es cierta, y, además, es un mantra que repiten continuamente desde todas las izquierdas aquí presentes en el hemiciclo, que es decir que es una barbaridad lo que se paga en tasas universitarias y en... y en las tasas de másteres en las universidades de Castilla y León, y que hay mucha gente, muchos... muchos jóvenes y muchos alumnos que se van fuera de la Comunidad a estudiar a Comunidades limítrofes o... o más lejanas porque aquí los precios de las tasas universitarias son tan caros que les hacen irse. Vamos a ver, en qué cabeza cabe... en qué cabeza cabe que se van a ir fuera a pagar un alojamiento, una manutención, fuera de su casa, en muchos casos, cuando no



hay esa diferencia en ningún... nunca la ha habido, ¿eh?, respecto a la matrícula de poder cursar la universidad en su propio... en su propio domicilio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señorías, por favor, les ruego silencio, que está en el...

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Bueno, sí, si es que... en fin, si es que esto es así. Esto, luego mucha ética, mucha tal, mucha educación para la masonería, pero... pero luego no... en el Parlamento no dejamos expresar a los que no se piensan que... como... como uno cree, ¿no?

No, es que eso no es así, señora Domínguez, de verdad. O sea, que porque lo repitan muchas veces que se está perdiendo el talento joven, que se tienen que ir fuera porque en Castilla y León es... es un infierno, ¿eh?, es un... Entonces, ¿qué hacen en otros sitios? ¿*Dumping* de matrícula universitaria? ¿Es *dumping* de matrícula universitaria lo que hacen en otros sitios? No. No, no lo creo. No lo creo porque no es cierto. No ocurre lo que ustedes dicen que pasa con las tasas en Castilla y León, no ocurre. Por lo tanto, es que no... no tiene ningún sentido incidir... incidir en ello.

Usted lo ha dicho: se ha quedado obsoleta, porque ha quedado clarísimamente demostrado que la estadística de la media nacional de los precios aplicados a los estudios de grado, en la media nacional, que usted, además... Mire, le voy a decir una cosa, me ha gustado mucho que haya expresado... que lo haya expresado así, la media nacional, que usted, de Podemos, hable, respecto a la media española, de la media nacional. Se lo... de verdad, me ha gustado. Porque ya era hora de que alguien de Podemos hable de la Nación, ¿eh?, el concepto "nación" respecto a España.

Pero le... le digo. Bueno, eso era un pequeño... un pequeño inciso que quería hacer, ¿eh? En el curso actual es de 17,18, ¿eh?, en el curso actual; 3,43 menos que la media nacional, como usted dice. Por lo tanto, eso es una realidad. Y los másteres, como también le ha dicho la portavoz de Ciudadanos, no solo se han bajado la tasa de los habilitantes, sino también de los no habilitantes.

Por lo tanto, y como usted muy bien ha dicho al comienzo de su intervención, la propuesta de resolución ha quedado obsoleta, ya que no la ha retirado, pues la hemos debatido, pero vamos a tener que votar en contra por los motivos que yo le he esgrimido, y que también le ha esgrimido la portavoz de Ciudadanos con unos datos que yo no voy a volver a repetir, y, en consecuencia, mi grupo parlamentario va a votar en contra de su propuesta de resolución. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí, muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a intervenir y voy a ser breve -dicen que lo breve, si bueno, dos veces bueno-, especialmente por la



exposición tan exhaustiva y clarificadora que ha hecho la proponente de esta PNL, y sobre todo porque yo creo que no así los diferentes portavoces la han entendido, porque habría que decirle al señor Heras que la señora proponente de la moción o de... de esta PNL no ha dicho en ningún momento que esté obsoleta. Simplemente ha dicho que a lo largo del tiempo se han conseguido algunos objetivos, pero no todos los que la propia PNL propone.

Y vamos a votar a favor porque desde el Grupo Socialista es una de las reivindicaciones que venimos haciendo históricamente en cuanto que es las rebajas de las tasas universitarias. Así ya lo conseguimos o lo hicimos en una PNL debatida en este Pleno de las Cortes de Castilla y León, en septiembre del dos mil dieciocho, cuando nuestro portavoz, el señor Fernando Pablos, pues solicitó, y así se acordó por parte de todos los miembros de la Cámara, el conseguir bajar, rebajar las tasas a precios que fueran similares o que estableciera la media nacional o media estatal. No sé cómo Podemos quiere decirlo, pero yo entiendo que media nacional... la palabra "nación" no tiene nada que ver con ser de Podemos o no.

En definitiva, lo que sí que es claro es que se consiguió una rebaja sustancial, pero no llegó a ser la media nacional, como así proponíamos. Y el ejemplo es que si tiramos, por ejemplo, del curso veinte-veintiuno, en el que nos encontramos, miramos, por ejemplo, la tasa universitaria, lo que supone estudiar Medicina o Enfermería, pues en Castilla y León el crédito está en primera matrícula en 22,93, que es muy por encima de la media nacional, que es la de 19,52, y muy alejado de Andalucía o Galicia, por cierto, Comunidades a día de hoy gobernadas por el Partido Popular, donde se paga 12,62 o 13,93, respectivamente. Lo cual significa que por parte de la Consejería de Educación, por parte de la Comunidad Autónoma, por parte de la Junta de Castilla y León, no se hace el esfuerzo que nosotros venimos reivindicando para conseguir que Castilla y León salga de esa lista de las primeras de cabeza, donde nos encontramos con las tasas universitarias más elevadas.

Y, sobre todo, reivindicamos por un criterio de proporcionalidad económica. Si miramos -y así lo dice el Observatorio del Sistema Universitario- el esfuerzo inversor o de financiación que hace las Comunidades Autónomas respecto a su producto interior bruto, nos encontramos con que Castilla y León se encuentra en el noveno lugar de ese listado de riqueza, por debajo de lo que es la media nacional, y, sin embargo, pues nos encontramos con que sus tasas universitarias están por encima. Y solo hay que ver como, por ejemplo, Andalucía hace un esfuerzo inversor ya desde hace décadas, por ejemplo, en el año dos mil dieciocho, de un 0,83 % en cuanto a su producto interior bruto, siendo la más baja Baleares, con un 0,23, y nosotros estábamos en un 0,30. Lo cual significa que estamos muy alejados del esfuerzo que nosotros pedimos y exigimos.

Sin embargo, así también podemos comprobar como por parte de la... de la Junta, pues por esas derechas que en este... en este caso sustentan el Gobierno, pues apoyan, en detrimento de la educación pública, apoyan la... la educación, la enseñanza privada, concertada, y la prueba está y nos remitimos que en la última década ha descendido en 17.000 alumnos los matriculados en la enseñanza pública; por contra, casi 8.000 los que han incrementado en la educación privada.

Por tanto, y sin... y sin mucho más que decir al objeto, votaremos a favor porque estamos totalmente en consonancia con lo que así... aquí se propone y, además, en la próxima PNL que vamos a debatir, que trae nuestro grupo político, pues exigimos



de nuevo que se... que se rebaje. Y, sobre todo, porque además nos encontramos en una situación sumamente delicada, económica y socialmente hablando, y que, desde luego, de los políticos se espera que estemos a la altura de las circunstancias, y esta es una de ellas. Por tanto, nuestro voto favorable a la PNL que se presenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, muy rápida, porque no me quiero repetir y, además, creo que es evidente que el asunto de las tasas universitarias no es un tema que le preocupe demasiado a este Gobierno autonómico, y, ya dicho sea de paso, durante los últimos diez años tampoco es que le haya preocupado excesivamente.

En primer lugar, yo no he dicho que la proposición se haya quedado obsoleta -lo ha dicho también la... el portavoz del Grupo Socialista, lo ha explicado, que, al parecer, sí me ha entendido, no como el señor Heras, que está claro que no me ha entendido-, porque el debate no se ha quedado obsoleto, porque el problema sigue estando encima de la mesa. Y si con mi explicación en la primera intervención usted no lo ha acabado de entender, pues creo que tiene un problema de comprensión. Porque de los cuatro puntos... de los cinco puntos que se presentan en esta propuesta, cuatro, cuatro, siguen plenamente vigentes. Y el cuarto no lo está, o sí lo está, porque, aunque ustedes hayan reducido los másteres habilitantes, lo que nosotros hemos dicho, y hemos dicho en esta primera intervención, es que sigue siendo un... una tasa muy elevada, porque, claro, cuando estás entre... en las segundas más altas, pues, lógicamente, por mucho que reduzcas, para equilibrarte con la media nacional, efectivamente, te queda mucho por hacer.

Y ya, señor Heras, porque como a menudo se dirige usted en un tono bastante bronco al resto de procuradores, es usted un prejuicio andante, se lo prometo, un prejuicio andante. Porque cuando usted dice de una procuradora de Podemos que le extraña que utilice el término nacional, o que le extraña que utilice el término España, pero venga, hombre, si no hay nadie más antiespañol que el Partido Popular. ¿Qué me está usted contando? ¿Qué me está usted contando?

Y luego, de verdad, bienvenido a nuestra tierra. Encima usted es que es soriano. ¿Cuántas... cuántos sorianos estudian su carrera en Soria? ¿Cuántas carreras hay en la facultad de Soria? ¿Quiere que hablemos de esto? Porque, claro, cuando le decimos desde los partidos de la Oposición que hay alumnado que decide irse a otros lugares, parece que usted desconoce nuestra tierra, parece que usted desconoce que hay muchas zonas limítrofes en nuestra Comunidad Autónoma: Soria. ¿Cuántos sorianos se van a Aragón a estudiar, señor Heras? Vamos a ver, que una vez que usted... que usted, si vive en el medio rural y se tiene que trasladar a estudiar fuera, le da igual ya moverse a Cantabria o a Palencia o donde se tenga que mover. Vamos a ver... vamos a ver si nos centramos.

Entonces, es evidente que cuando en otras Comunidades Autónomas...



LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

A ver, por favor, mantenemos y guardamos...

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

... en una Comunidad como la nuestra...

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Un segundito, señora Domínguez. Mantenemos y guardamos silencio, y por... se intenta no interpelar a nadie que no esté en turno de palabra, porque, si no, claro, es difícil mantener este respeto.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Cuando decimos desde la Oposición que muchos alumnos se tienen que ir fuera de la Comunidad es porque, inevitablemente, en esta Comunidad Autónoma nos tenemos que mover, porque muchos hemos vivido en el medio rural y nos hemos tenido que ir a estudiar al mundo urbano una carrera. Y en el... en las posibilidades de elección te puedes ir perfectamente a otra Comunidad Autónoma porque las tasas universitarias son más bajas. Pero ¿dónde se cree usted que vive? Entonces, vamos a ver si, cuando utilizamos los argumentos, los utilizamos con un poquito de sentido y sabiendo dónde vivimos.

Y luego, me... me encantan también otros argumentos que utilizan, ¿no?, porque, cuando ustedes reducen los precios de los másteres habilitantes, ahí ustedes sí que tienen la competencia. Ahí dicen: no, no, nosotros hemos reducido los precios de los másteres habilitantes. Pero, cuando hablamos de las segundas, terceras y cuartas matrículas, dicen: no, es que la Conferencia del Ministerio de Universidades ha decidido que... que no se hable de esto. Pero ¿las competencias de quién son? Para unas cosas sí, para otras no. Cuando hay que ponerse la medalla, sí; cuando no, todo culpa de papá Estado, que es algo que les gusta mucho, echar la culpa al Gobierno de España, sobre todo al señor Heras.

Por lo tanto, como las competencias son del Gobierno autonómico, pues nosotros hemos traído aquí una propuesta al Gobierno autonómico, que es la reducción de tasas. Y como insisto en que desde hace diez años tiene las tasas más altas, en primeras matrículas, en segundas, terceras y cuartas matrículas, en másteres habilitantes, en másteres generales, tienen desigualdad entre las carreras, pues mantengo mi propuesta.

Y finalizo con esto porque he dado suficientes datos en mi primera intervención sobre el precio por crédito, sobre en qué nivel están los másteres habilitantes y otros másteres. Seguimos en los límites más altos, diez años en los límites más altos. Ustedes tienen un sistema de universidades que expulsa al alumnado con menor renta y, por tanto, nosotros defendemos una propuesta en que haya una reducción de tasas, porque es una medida social que hoy, una vez más, por cierto, porque esto se ha debatido durante muchos años en estas Cortes, van a volver a rechazar. Como siempre, el Partido Popular y Ciudadanos rechazando las medidas sociales.



Votación PNL/000680

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Pasamos de esta forma a debatir la tercera proposición no de ley. [Murmullas]. Queda rechazada, por supuesto. Queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Pasamos de esta forma al tercer punto del orden del día. Señor secretario, si es tan amable.

PNL/000685

EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):

Sí, gracias, presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 685, presentada por los Procuradores don Jesús Guerrero Arroyo, don Fernando Pablos Romo, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, doña Judit Villar Lacueva, don Jesús Puente Alcaraz, doña Noelia Frutos Rubio, don Sergio Iglesias Herrera y doña Virginia Jiménez Campano, instando a la Junta de Castilla y León a introducir determinadas modificaciones en el Decreto de precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 144, de treinta y uno de agosto de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. El señor proponente, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes otra vez. Esta iniciativa, obviamente, está relacionada con la anterior, aunque plantea un asunto más puntual y que tiene que ver con el impacto de la pandemia del COVID-19 y de las consecuencias del primer estado de alarma, que supuso la suspensión de la presencialidad en toda la enseñanza y también la universitaria.

Obviamente, los antecedentes de la PNL son los que correspondían al momento en que se registró la misma, el veintitrés de julio del dos mil veinte. Ha sido luego publicada en el Boletín de las Cortes el treinta y uno de agosto de ese año, y baste decir que, en esos antecedentes, como han podido leer todos, pues se hablaba de una posible segunda ola. Fíjense, y ahora estamos casi esperando -que ojalá no se produzca- una cuarta, ¿no? Con lo cual, efectivamente, el tiempo pasa y pasa... pasa rápido.

Pero la... la PNL recoge unas iniciativas que entendemos que son perfectamente defendibles hoy en día también. Porque esas iniciativas, que las hizo suyas



el Partido Socialista, responden a una serie de propuestas que hizo el Consejo de la Juventud de Castilla y León, con cuyos representantes se reunió el Grupo Parlamentario Socialista, encabezado por el portavoz, Luis Tudanca, en la Escuela Castilla de la ciudad de Palencia, pues unos días antes del registro de esta iniciativa.

Por lo tanto, atiende las peticiones que nos hicieron llegar relacionadas directamente con estos efectos sociales y económicos que se arrastraba de la primera ola y del primer estado de alarma. En concreto, el documento que nos trasladaron es este que tengo aquí [*el orador muestra un documento*], y que lleva por título: “91 propuestas en materia de juventud”, y que abarca distintos ámbitos. Nosotros, obviamente, en esta propuesta recogemos los que tienen que ver con un punto concreto, dentro de los varios que hay de educación, que es el punto 37, y que hace referencia, precisamente, a las tasas universitarias como consecuencia de, repito, el... la pandemia del COVID y del estado de alarma, como es el caso de la situación que se da con los alumnos universitarios, las y los alumnos universitarios, que no pudieron superar el curso diecinueve-veinte, y que quedaron algunas de sus asignaturas suspensas, ¿eh?, en su programa de estudios. Y esta situación provocó un efecto indeseado, y que tiene que ver con el debate anterior, que muy bien se ha realizado por parte de los intervinientes del Grupo Socialista y de la señora Domínguez, y es que han tenido que volver a matricularse para el curso actual veinte-veintiuno, de nuevo, de esas asignaturas no superadas, con el impacto consiguiente, al ser considerada segunda, tercera o cuarta matrícula, según el caso.

Lo que planteamos en esta PNL es una modificación urgente del decreto de tasas. Claro, esto es... lo hacíamos en julio, ¿eh?, en julio, ¿eh?, una modificación urgente del decreto de tasas para evitar ese perjuicio. Solicitábamos la equiparación de los precios de las segundas, terceras y cuartas matrículas como primera, segunda y tercera, respectivamente, para el próximo curso, de manera que no se penalizase a las y los estudiantes por esta situación. Y además se planteaba también el problema de los alumnos y alumnas de las universidades de Castilla y León que no pudieron cursar asignaturas del segundo cuatrimestre, o del curso entero, por la incidencia de la pandemia del COVID-19, y que afectaba especialmente a las asignaturas que tenían un carácter práctico, y que, obviamente, al establecerse en el final de curso el... la educación a distancia, pues no se pudieron llevar a cabo y quedaron pendientes, si no suspensas. Proponíamos la devolución de las tasas de matrícula de las mismas.

Se trata, por tanto, de atenuar los efectos sociales y económicos que para los estudiantes universitarios pues tuvieron las consecuencias, repito, de la COVID, que también, obviamente, están perjudicados por el problema de fondo, que es contar, como se ha debatido aquí, pues con las tasas universitarias de las más altas de España, ¿eh?, y también en el caso de las segundas, terceras y cuartas matrículas. No insistimos sobre esto porque ya se ha debatido y no quiero ni me gusta ser reiterativo.

Creemos que, aunque estamos en la mitad del curso veinte-veintiuno, se puede actuar para remediar el perjuicio sufrido y se puede modificar el decreto de tasas para atender estas situaciones con carácter excepcional. Se han modificado docenas de normas para adaptarlas a los distintos momentos del año que llevamos de pandemia. ¿Por qué no se puede hacer también con este caso, no? Con ello, la Consejería de Educación actuaría con un claro criterio de justicia social.



Y entendemos que no habría problema tampoco en aplicarlo con carácter retroactivo, habida cuenta de que la propia consejera, ante pregunta oral en el Pleno del uno de septiembre de dos mil veinte, de nuestro... nuestro compañero Fernando Pablos, acerca del cumplimiento o el incumplimiento, mejor dicho, de la medida número 65 del Pacto para la Recuperación Económica, el Empleo y la Cohesión Social de Castilla y León, que era precisamente el de reducir las tasas universitarias de primera matrícula de grado para el curso veinte-veintiuno, pues se abrió la consejera, repito, a aprobarlo con carácter retroactivo, ¿eh? Está así en el Diario de Sesiones, lo pueden comprobar. Por lo tanto, no hay excusa, ¿eh?, y se puede beneficiar de esta manera a todos y todas los estudiantes afectados.

Por ello hemos modificado, obviamente, la propuesta de resolución, que paso a leer cómo quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar con carácter urgente el Decreto de precios públicos por servicios académicos en estudios universitarios para: primero, proceder, con carácter excepcional y de manera retroactiva, a la equiparación de los precios de las segundas y terceras matrículas como primera y segunda, respectivamente, para el curso veinte-veintiuno, y, por lo tanto, a devolver la diferencia de los mismos a las y los alumnos afectados; y, segundo, proceder a la devolución de las tasas y precios de las matrículas de aquellas asignaturas que no hayan podido ser cursadas por la incidencia de la pandemia del COVID-19 y del Estado de Alarma en el curso diecinueve-veinte".

Entendemos que es absolutamente de justicia social aprobar estas iniciativas, que, repito una vez más, partieron del Consejo de... de la Juventud de Castilla y León y que este grupo ha traído a estas Cámaras, con la esperanza de que sean apoyadas por unanimidad por todos los representantes de los grupos políticos. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Bien, señorías, somos conscientes del esfuerzo que ha supuesto no solo para los alumnos, sino también para los docentes y para los padres adaptarse a la enseñanza *on-line* durante el estado de alarma decretado por la situación de pandemia. En la mayoría de las asignaturas, dicha enseñanza *on-line* ha sido un método que no se había utilizado hasta este momento, por lo que los profesores han tenido que reinventarse muchas veces para poder transmitir sus conocimientos mediante una nueva fórmula, y conseguir así que sus alumnos adquieran el grado de aprendizaje necesario para poder superar estas asignaturas.

Por otro lado, no podemos olvidar todos los problemas que se han derivado del uso de herramientas informáticas. Por... por un lado, algunos profesores no estaban acostumbrados a hacer uso de estas nuevas tecnologías; algunos alumnos tampoco. Y esto ha supuesto, desde luego, que hayan tenido que adaptarse a marchas forzadas ante esta nueva situación.

También hay que considerar que no en todas las familias se disponía de las herramientas y los equipos informáticos necesarios. En muchos casos, ambos cónyuges



debían de teletrabajar, y en aquellas familias en las que existían más de... de un hijo en edad escolar es... es cierto que quizá no contaban con los medios materiales suficientes.

También hay que tener en cuenta que en el ámbito rural y en zonas despobladas de nuestra Comunidad quizás las conexiones e internet no llegaba a todos los lugares de forma adecuada.

Pues bien, por todo lo expuesto, la adquisición de conocimientos por los alumnos en... en asignaturas eminentemente prácticas desde luego que ha sido difícil, y, en algunos casos, hasta imposible.

En cuanto al primer punto que ustedes nos proponen en su PNL, "Proceder, con carácter excepcional, a la equiparación de los precios de las segundas y terceras matrículas como primera y segunda, respectivamente, para el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno", no nos parece mal, pues, efectivamente, se han producido en un contexto anómalo, incluso con unos mecanismos de evaluación novedosos y, quizás, en algunos casos, con pocas garantías. También es cierto que consideramos difícil el poder demostrar en qué casos estos alumnos no han superado las asignaturas y debido a qué, porque consideramos que esto podría suponer una discriminación hacia aquellos alumnos que sí que han hecho el esfuerzo de poder superar esas asignaturas. Habría que especificar también y de qué manera se podría acreditar o justificar fehacientemente que la no superación de las asignaturas ha sido debido a causas concretas derivadas de la enfermedad o a... a causas de... de fuerza mayor o de imposibilidad material.

En cuanto al... al segundo punto, que solicitan ustedes que se proceda a la devolución de las tasas y precios de las matrículas de aquellas asignaturas que no hayan podido ser cursadas por la incidencia de la pandemia, también deberían de aclararnos si se refieren ustedes a que no se ha llevado a cabo la actividad docente, o a bien que ha habido, como se refiere en el primer punto, una imposibilidad por parte de los alumnos de no cursarla.

Desde luego, nosotros nos hemos puesto en contacto con el ámbito universitario y... y, concretamente, en las facultades de Medicina y de Enfermería, que, como saben, en su mayor parte la... la impartición de las asignaturas es de forma práctica, y, desde luego, nos han comentado que... que no ha habido ninguna suspensión de la actividad docente y que se ha llevado a cabo con total normalidad tanto la impartición de las asignaturas como su evaluación y sus exámenes.

En el caso, también, nos remitimos un poco a lo que hemos comentado en... en el primer caso, habría que... que acreditar o justificar por qué estos alumnos no han podido acceder a... a cursar estas asignaturas para poder exigir esa... esa devolución. Desde luego, si esto se pudiera acreditar de alguna manera, y hubiera causas justificadas, no estaríamos... no tendríamos inconveniente en... en aceptar la devolución de... de las tasas. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Marta Sanz Gilmartín.

**LA SEÑORA SANZ GILMARTÍN:**

Gracias, presidenta, de nuevo. Bueno, pues nos traen una proposición no de ley prácticamente igual a la que acabamos de... de debatir, del ministerio de Paco Lobatón, de quién sabe dónde está el ministro Castell. Porque, desde luego, si tenemos que pedir ayuda, con él no hay manera. Es como los ojos del Guadiana, que a veces se ven y otros no.

Entonces, bueno, poniendo un tono de humor a la tarde, simplemente decirle al señor Guerrero que es... la equiparación de... de los precios de segundas y terceras matrículas y la devolución de las tasas de los precios de aquellas asignaturas que no han podido ser cursadas por la incidencia de la COVID durante el estado de alarma de... el curso diecinueve-veinte no es solamente que se deba de abordar a través del decreto de precios públicos por distintas razones, tanto jurídicas como de eficacia. Y se trata de un tema de... que afecta directamente a los procesos de gestión académica de cada una de las universidades, que sabe usted bien que tienen su correspondiente autonomía.

Mi compañera, la señora Bermejo, en su anterior exposición, estuvo hablando de la Conferencia General de Política Universitaria de veintisiete de mayo. Me remito de nuevo a lo que ha trasladado ella en su discurso. También me gustaría aclarar que las universidades públicas de Castilla y León, tras las reuniones mantenidas con la Consejería de Educación y, de nuevo, en base a la autonomía de... de las universidades, acordaron adaptar sus procesos de devolución de matrícula de forma excepcional para atender a aquellos casos en los que los estudiantes no pudieron cursar las asignaturas por causa de... de esta terrible enfermedad que nos asola.

Por lo tanto, se establecieron distintos requisitos y supuestos, premisas que permitieron dar cabida a las realidades de los estudiantes de nuestra Comunidad. Y, por ejemplo, el caso de los estudiantes de Medicina y Enfermería, que ustedes recordarán, que los últimos cursos de... los estudiantes de los últimos cursos prestaron, además, ayuda, muchos de ellos de forma voluntaria y... y, por cierto, muy solidaria, al sistema sanitario público durante el estado de alarma, y aquellos que, además también, con la brecha digital no pudo ser salvada con las numerosas ayudas y medidas adoptadas por las instituciones académicas, y siempre con el objetivo de no causar ningún perjuicio a los estudiantes más afectados por la pandemia, se tomaron diferentes soluciones.

Por lo tanto, sin quererme alargar más, me temo que rechazaremos también esta propuesta que nos han traído hoy. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Señor Guerrero, el grupo... mi grupo parlamentario va... -ya se lo digo muy claramente- va a votar en contra de su propuesta de resolución, pues porque yo considero también que... que se ha quedado... que se ha quedado obsoleta, aunque usted ya conocía, pues, la reunión de... de mayo, ¿no?, de la... de la Conferencia de Universidades. Pero bueno, y ahí hay una serie de temas que le afectan.



Pero, sobre todo, se ha quedado obsoleta porque ya ha habido muchas... bueno, ha habido reuniones de la Junta de Castilla y León con las diferentes universidades en las que se ha acordado en base a esa... a la autonomía universitaria, un principio tan importante para la... para la universidad, se ha acordado cómo en sus procesos... cómo va a realizar cada una su proceso de devolución de la matrícula de carácter excepcional, sobre todo, como ya le ha... le ha comentado la portavoz de Ciudadanos, a aquellos alumnos que... pues que se han visto claramente perjudicados por no poder cursar las asignaturas, como es el caso que le ha... que le ha narrado la portavoz de Ciudadanos, de los estudiantes de Medicina o de Enfermería, o aquellos que... que han tenido imposibilidad debido a... al tema de la conectividad y al... y a la brecha digital. Eso es así.

Y... y yo quiero abundar en un argumento. Eso... eso se lo quiero... además, quiero... quiero hacer especial hincapié en... en lo que acabo de decir, llamando la atención de la portavoz del Grupo Mixto, de... de Vox, ¿no?, que es que ya se ha reunido la Junta de Castilla y León con las diferentes universidades y, dentro de su autonomía, pues ya se han... se proceden a cada... cada una a... de... a adaptar su proceso de devolución de la matrícula de estos estudiantes. Porque hay una cosa que usted ha dicho, señora Pinacho, que es fundamental, que es que se estaría cometiendo una injusticia si se da, digamos, esto es como... como si fuera un aprobado general, parece ser que es lo que se pide, de aquellos estudiantes que sí se han esforzado, que sí han superado las asignaturas, frente a otros que, a lo mejor, con... como excusa, que yo no digo que sean todos, ¿eh?, pues lo han dejado de lado y han suspendido la asignatura. No podemos hacer tabla rasa. La justicia es dar a todo... no es dar a todos lo mismo, es dar a cada uno lo suyo. Y de esta manera, si hiciéramos esto, se estaría haciendo como un aprobado general, que sería muy injusto, ¿no?, porque estaríamos penalizando a aquellos alumnos que sí se han esforzado, ¿eh?, en aprobar esas asignaturas.

Por lo tanto, con esas reuniones en las que la Junta de Castilla y León acordó con las universidades cómo cada una de ellas iban a adoptar esos criterios para que, de manera excepcional, se devolviera la matrícula para aquellos alumnos que no hubieran podido cursar las asignaturas por motivos claros, claros y evidentes, como es el asunto de la brecha digital, no haberse podido conectar o aquellos que no hayan podido realizar sus prácticas, pues yo creo que está sobradamente justificado nuestro voto en contra, a lo que también tengo que decir que hay puntos en común con la proposición no de ley que hemos debatido anteriormente, presentada por el... la portavoz de Podemos. Respecto a ello, me remito a lo... a lo argumentado en el punto... en la... en el punto anterior.

Y sin... y sin más, nada más que muchas gracias por su atención, y... y le reitero que el voto de mi grupo parlamentario será en contra.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Jesús Guerrero Arroyo.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Muchas gracias, presidenta. Sí, yo no me voy a extender en demasía, pero sí algunas precisiones, y quiero hacer algunas precisiones y constatar algo que, en fin, ya lo tenía ya muy interiorizado, pero que creo que una vez más va a quedar patente.



A la señora Pinacho, decirle que, bueno, en... en gran parte la reflexión que ha hecho sobre los efectos de la pandemia y cómo se tuvo que proceder a la educación *on-line*, pues la compartimos, ¿eh?, porque, efectivamente, pues fue así. También compartimos esa reflexión sobre la falta de conectividad en el medio rural, que es patente, ¿no?, y que dificulta que podamos tener un cien por cien de enseñanza *on-line*, ¿no? A lo mejor la posición de la Consejería respecto a la... en fin, al... al modelo de presencialidad absoluto y total, sin ningún tipo de flexibilidad, pues tiene algo que ver con eso, ¿no?, porque se vería un poco las carencias que tiene esta Comunidad Autónoma desde hace tanto tiempo, sobre todo en el medio rural, respecto a la colectividad por internet, ¿no? Eso está así.

Respecto a las prácticas -esto es para todos-, el punto referido a las prácticas, hombre, hay muchos otros grados, muchos otros títulos, ¿eh?, que tienen asignaturas donde se realizan prácticas, no solo Enfermería y... y Medicina, ¿no? Nos sumamos, obviamente, a las valoraciones que ha hecho la... la señora Sanz respecto a su aportación en los... en aquellos momentos tan... tan difíciles, ¿no?, de... de la primera ola. Pero hay muchas otras carreras donde se hace esto y, evidentemente, no se pudieron ejercer, porque era a partir del estado de alarma y a partir de marzo del... del año pasado, pues esto quedó claramente en suspenso porque era materialmente imposible, y luego recuperar eso, pues no ha sido factible, por más acuerdos que haya habido con las universidades. Luego aquí hay una carencia. Y se puede constatar universidad, universidad, por lo menos las públicas, claramente, qué alumnos no han podido realizar eso. Es algo que perfectamente está en manos de las universidades.

Aludir a que es la gestión académica de la universidad la que debe... tal. No. Aquí, en esta Comunidad Autónoma, hay competencias para hacer, como se hace todos los años, un decreto sobre las tasas universitarias. Se puede perfectamente, ¿eh?, adaptar a esta circunstancia, incluso con carácter retroactivo, digo, aunque ya vamos muy tarde, ¿eh?, aunque ya vamos muy tarde. Pero se puede hacer, ¿eh?, se puede hacer.

Y, obviamente, también las... se pueden arbitrar las compensaciones económicas para que las universidades tengan la financiación adecuada respecto a esas reducciones. Eso es también obvio. Y todo eso es competencia de la Comunidad Autónoma, que tiene capacidad perfecta para ejercerlo y hacerlo de manera propia, ¿no?, de manera propia.

Yo con esto también más o menos contesto al señor Heras, aunque le hago también una... en fin, otra... otra reflexión, ¿no?, cuando ha hablado de que como que... como si quisiéramos el aprobado general. Yo no sé exactamente qué manera de pensar es esa respecto a que los grupos de la izquierda queremos que se dé siempre aprobado general. No sé si es lo que sugiere usted. No lo sé exactamente qué sentido tiene esa reflexión. No tiene... es que se cae por su propia lógica.

Pero ya le digo yo también una cosa, ¿eh?, que cuando se quiere, desde la Administración, se baja también el rigor, ¿eh?, se hacen... -y esto la señora Sánchez me va a entender perfectamente por dónde voy- se pueden hacer planes de mejora en cuarto de la ESO para que haya menos suspensos. A buen entendedor, basta, ¿vale?, a buen entendedor, basta, ¿eh? Es decir, no hay aprobados generales, pero hay planes de mejora, ¿eh?, en cuarto de la ESO, por ejemplo, ¿eh? ¿Vale, señor Heras? Y con eso, pues... pues tenemos mejor media de... de aprobados, ¿eh?, en... en la ESO, y de titulados en la ESO, ¿eh?, para bien y para mal, ¿eh?,



o para lo que sea, ¿eh? Y repito, ¿eh?, que me entienden... me entiende perfectamente la portavoz del... del Grupo Popular por dónde voy.

Dos constataciones, y termino con esto, ¿eh? Una constatación es la imposible capacidad de reacción rápida y urgente que tiene la Consejería de Educación; toda la Junta, pero, evidentemente, aquí estamos hablando de la Consejería de Educación. Es incapaz de adaptarse con rapidez, tomando una decisión ágil y que ataje un problema con inmediatez. Imposible. Es imposible. Estamos debatiendo esto ahora porque no se ha arreglado, desde, fíjese, julio del año pasado.

Y lo que a mí me parece más grave, que se lo dije a la consejera el otro día en el Pleno: la absoluta falta de empatía ante los problemas que tienen los distintos miembros de la comunidad educativa. Y esto es otro caso; y esto es otro caso. Es decir, ante los... los docentes que tenían patologías, ¿eh?, que les convierten en personal de riesgo; ante las solicitudes de jornada continuada para reducir, precisamente, la... la incidencia de la pandemia; ante los problemas de transporte escolar, ¿eh?, porque se cambia la jornada y se pone por la tarde, ¿eh?, que no vuelvo a insistir; ante los protocolos específicos -lo hemos visto en esta propia Comisión, el compañero Luis Bayón, le cito otra vez, porque es que verdaderamente fue así, ¿eh?, cuando hablamos de los niños y niñas diabéticos, de verdad, ¿eh?--; ante el tema de los... de los medidores de CO₂, que se pidieron en septiembre, y están repartiéndoles ahora con cuentagotas, en fin; y... y ya lo que dije el otro día respecto a los alumnos que no asisten a clase, precisamente, porque tienen familiares directos, ¿no? Es decir, no hay empatía alguna. No hay empatía alguna.

Y yo creo que también es bueno que la política tenga una cara humana, no sea solamente el Boletín Oficial de Castilla y León, un BOCYL, así, aséptico, frío.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Señor Guerrero, esta Presidencia es muy flexible, pero yo le rogaría que se ciñese un poco. Estamos en el debate sobre las tasas. Si es tan amable.

EL SEÑOR GUERRERO ARROYO:

Señora presidenta, estoy argumentando por qué pedimos algo que tiene que ver con hacer de la política un gesto humano que favorece y mejora la vida de las personas. Es lo que estoy diciendo, y ya terminaba. Básicamente eso.

Hay una carencia total de empatía. Si aplicamos solamente el BOCYL o el BOE o el Boletín de la Provincia respectiva, pues esto es muy frío y no atiende las necesidades con la rapidez suficiente que necesitan las personas. Y eso es lo que... de lo que trataba esta PNL. Lo lamento, ¿eh? Y ahí lo dejamos. Nada más. Y gracias.

Votación PNL/000685

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? (Uy, madre). Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Con ocho votos a favor y nueve en contra, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por último, el señor secretario dará lectura al cuarto punto del orden del día.

**PNL/000748****EL SECRETARIO (SEÑOR IGLESIAS HERRERA):**

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 748, presentada por los Procuradores doña Laura Pelegrina Cortijo, don José Ignacio Martín Benito, doña Elisa Patricia Gómez Urbán, don Luis Ángel Fernández Bayón, don Pedro Luis González Reglero, doña María Isabel Gonzalo Ramírez, don José Francisco Martín Martínez y don Fernando Pablos Romo, instando a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación a través de la Dirección Provincial de Educación de Valladolid adopte las medidas necesarias para que los alumnos y alumnas de Bachillerato del IES María Moliner de Laguna de Duero en Valladolid puedan acudir a las aulas por las mañanas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 158, de ocho de octubre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias, señor secretario. Para presentar la proposición no de ley, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todas y a todos. El Instituto de Enseñanza Secundaria María Moliner de Laguna de Duero es de nuevo objeto de debate en esta Comisión de Educación. He de decirles que me alegro que hayan tenido a bien que desde la Consejería de Educación se debata hoy aquí esta proposición no de ley, porque, de esta manera, es la propia Consejería quien da visibilidad a las consecuencias de sus decisiones.

Decisiones que ha adoptado en un inicio de un curso escolar, como lo es este dos mil veinte-dos mil veintiuno, marcado por el COVID-19, y que, a día de hoy y desde julio de dos mil veinte, tanto los parlamentarios como la ciudadanía seguimos esperando a que sean explicadas por la Consejería de Educación y que comparezca aquí, en sede parlamentaria, que es donde debe hacerlo, para informar sobre el inicio de un curso escolar tan atípico como lo ha sido y es este.

Como... como saben, con apenas tres días de margen para el inicio del nuevo curso escolar, los alumnos de Bachillerato del IES María Moliner se enteraron, a través de un comunicado publicado en la web del centro, del escrito remitido por la Dirección Provincial de Educación de Valladolid, en el que anunciaba el cambio de... de horario lectivo de sus clases.

El escrito decía: "Debido a las necesidades derivadas de la aplicación del protocolo COVID-19, durante el curso dos mil veinte-veintiuno, el horario general del centro se modifica y las enseñanzas de Bachillerato tendrán las clases lectivas en horario de tarde, y no habrá transporte escolar para los alumnos que se desplazan de Viana y de Boecillo. Tras la publicación del Acuerdo 49/2020, una vez ajustados grupos y espacios del centro, este deberá proceder a la modificación de su plan de inicio. En relación con la imposibilidad de compatibilizar las enseñanzas deportivas en horario vespertino, se ha indicado al centro que informe a las familias de la posibilidad de una solicitud excepcional de cambio de centro en beneficio del alumno".



¿Es este el logro que se atribuye la consejera de Educación de Castilla y León sobre el inicio del curso COVID dos mil veinte-dos mil veintiuno? ¿Es un logro para la consejera imponer el cambio de turno sin dar ninguna solución alternativa en tiempo y forma al alumnado, a sus... a sus familias, al AMPA, y a los docentes que también se han visto perjudicados? ¿Es un logro para la consejera invitar a los alumnos a cambiarse de centro? Porque esta es la única opción que han sabido ofrecer desde la Consejería de Educación a los alumnos y alumnas del IES María Moliner: el cambio de centro.

Y frente a sus logros, el malestar, la indignación y la frustración, fruto del caos que sus decisiones, las de la Consejería, las de la Junta de Castilla y León, han supuesto para sus vidas, cuatro días antes del inicio de curso. Así es como planifican. Y como... y como ustedes es evidente que viven en una realidad diferente a la de los estudiantes, les recuerdo las consecuencias de las decisiones adoptadas por la Junta de Castilla y León.

El cambio de horario ha afectado a 150 alumnos de Bachillerato. Ha afectado a siete aulas, cuatro cursos de primero y tres de segundo, que, como saben, se juegan la EBAU. 15 alumnos se han visto obligados a cambiar de centro. 23 profesores ahora tienen clases por las mañanas y por las tardes. Y los alumnos y alumnas de Viana y de Boecillo no han tenido transporte escolar desde el inicio de curso. Se puso en marcha el catorce de enero, justo al inicio del segundo trimestre, previo tirón de orejas del Procurador del Común, que les recuerda que es un servicio esencial.

Los alumnos y alumnas, familias, el AMPA y los docentes -que también estaban en contra de esta decisión- han apoyado sus reivindicaciones. Se han concentrado en las puertas del instituto, se han manifestado en el municipio, se han concentrado cada lunes por la mañana en las puertas de la Consejería de Educación, y aquí, en las puertas de las Cortes de Castilla y León, para que ustedes les dieran una solución. No lo han hecho.

Y cierto es que hoy, dieciocho de marzo -es dieciocho de marzo-, los alumnos están a escasos días de finalizar el segundo trimestre, siguen acudiendo a sus clases en horario vespertino, a pesar de sus imposiciones, y siguen sin conocer cuál será su situación en el próximo curso.

La Dirección Provincial de Educación ha tenido que responder una a una a todas y a cada una de las quejas presentadas por los alumnos afectados y dar respuesta a las demandas relativas a la planificación del curso dos mil veintiuno-dos mil veintidós. Al menos, de esta manera, les han tenido que dedicar un esfuerzo y un tiempo adicional por aquello de compensar su improvisación con los alumnos y alumnas de Bachillerato.

Es cierto que la pandemia que estamos viviendo es algo excepcional, pero también es cierto que la Junta de Castilla y León es quien tiene la competencia en la gestión educativa y ha de garantizar no solo el derecho a la educación, sino el derecho a la educación en igualdad de oportunidades.

El momento de excepcionalidad que vivimos requiere una respuesta adecuada por parte de la Consejería de Educación, y es por ello por lo que formulamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación a través de la Dirección Provincial



de Educación de Valladolid tenga en cuenta la opinión del Equipo Directivo, de los docentes, del alumnado y del AMPA, para adoptar de forma urgente cuantas medidas sean necesarias para que los alumnos y alumnas de Bachillerato del IES María Moliner de Laguna de Duero en Valladolid puedan acudir a las aulas por las mañanas". Y, de momento, nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Bien, desde el inicio de la pandemia provocada por la COVID-19, desde Vox ya hemos venido denunciando la falta de planificación y la improvisación por parte de la Consejería de Educación. Esto es algo que, desde luego, no decimos solo nosotros, sino que se nos ha trasladado tanto desde las direcciones de los centros educativos como por parte de los docentes, AMPAS y los propios alumnos.

Esta improvisación fue la que llevó a la Consejería de Educación a decidir de forma unilateral imponer, cuatro días antes del inicio del nuevo curso escolar, un turno de tarde a los 150 alumnos de Bachillerato del Instituto María Moliner de Laguna de Duero, que afecta a cuatro cursos de primero y tres de segundo de Bachillerato.

Bien, tenemos claro que, desde luego, es necesario, para garantizar la salud de toda la comunidad educativa, las medidas que se deben de tomar en materia sanitaria en la vuelta a las aulas, las medidas como bajar la ratio en las clases, mantener la distancia de seguridad, escalonar los horarios de entrada y salida de los centros, refuerzo de la limpieza, ventilación de aulas, etcétera. Pero, señorías, desde luego, establecer este horario inusual por las tardes, de dieciséis a veintidós horas, no se comunica a una familia, desde luego, cuatro días antes. Esto, desde luego, ha supuesto un trastorno no solo para la conciliación de la vida familiar y laboral de los padres, sino, desde luego, una gran faena para los propios alumnos. Tenemos que considerar que la mayoría son niños menores de edad y, desde luego, han tenido que dejar de lado las actividades típicas que se efectúan por las tardes, como son las actividades extraescolares, actividades deportivas, por no hablar ya de sus ratos de juegos y distensión con sus amigos y familiares.

Sabemos que el instituto ha dado facilidades para las clases de los jóvenes que debían acudir por las tardes al conservatorio, al conservatorio de música, y a los entrenamientos deportivos, y que el paso de los 150 alumnos de Bachillerato a las tardes, que comparten las instalaciones con la Escuela Oficial de Idiomas, ha permitido que el centro esté más vacío por las mañanas. Pero no es cuestión de dar facilidades, sino de que los alumnos lleven una vida plenamente normal para su edad. Y eso, desde luego, se consigue con un horario normal de mañana, que es el que ellos y sus padres han decidido.

Por todo ello, desde Vox consideramos que la Consejería de Educación ha... ha de realizar todos los esfuerzos necesarios para intentar compatibilizar las necesidades de tomar medidas frente a la pandemia con el derecho de los alumnos y sus familias a que las clases sean cursadas en horario normal de mañana.



Y si no fuera posible llevarlo a cabo actualmente, debido ya a la época en la que estamos de curso escolar, desde luego, solicitamos a la Dirección Provincial de Educación y a la Consejería de Educación que planifiquen desde este momento el próximo curso escolar porque, desde luego, ya a las alturas que estamos, con un año de pandemia, no es normal que... que estemos como estamos y, desde luego, para el próximo curso escolar esto debe estar solucionado. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra don Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Respecto a la proposición no de ley que hoy nos trae el Partido Socialista, he de indicar, y así me gustaría hacerlo público hoy aquí, antes de entrar en el fondo del asunto, que la pandemia ha sacado a la luz lo mejor de nuestra sociedad en valores como la solidaridad, el esfuerzo y la adaptación a las necesarias restricciones sanitarias de las que nos hemos debido dotar en todos los ámbitos de nuestras vidas, tanto el público como el privado.

Empezaré mi exposición de motivos recordando que en los Acuerdos de la Junta de Castilla y León 33/2020, de nueve de julio, y 35/2020, del dieciséis de julio, quedó reflejada la necesaria y aconsejada vuelta presencial de los alumnos a las aulas de manera presencial, eso sí, poniendo el foco en el estricto cumplimiento de aquellas medidas que garanticen una vuelta segura y completa tanto del alumnado como del profesorado, previa elaboración de un protocolo de prevención y organización. Este fue convertido en norma por la Consejería y publicada el nueve de... perdón, el seis de julio del... del pasado año.

Con fecha uno de septiembre del dos mil veinte se publica en el BOCYL el *Acuerdo 49/2020, de treinta y uno de agosto, de la Junta de Castilla y León, por el que se da publicidad, para general conocimiento y por ser de obligado cumplimiento, a la orden comunicada del Ministerio de Sanidad, del veintisiete de agosto del dos mil veinte, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública mediante... frente al COVID para centros educativos durante el curso dos mil veinte-dos mil veintiuno.*

Dada esta modificación del Ministerio, y con el objeto de dar traslado a la misma a la Comunidad, se modificó el protocolo del seis de julio del dos mil veinte, publicándose en el portal de educación el documento: "Adaptación del protocolo de prevención y organización del regreso a la... a la actividad lectiva en los centros educativos para el curso escolar dos mil veinte-dos mil veintiuno, del seis de julio, al Acuerdo 35/2020, de la Junta de Castilla y León, y al Acuerdo 49/2020, del treinta y uno de agosto, de la Junta de Castilla y León".

Recordamos, además, que toda la normativa autonómica se ampara en el *Real Decreto-ley 21/2020, del nueve de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID*, publicado en el Boletín Oficial del Estado el día diez de junio del dos mil veinte, el cual, en el Artículo 9, dice textualmente: "Las administraciones educativas



deberán asegurar el cumplimiento por los titulares de los centros docentes, públicos o privados, que impartan las enseñanzas contempladas en el artículo 3 de la Ley Orgánica 2/2006, del tres de mayo, de Educación, de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento de los citados centros que aquellas establezcan. En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de metro y medio”.

E incidiendo en el comienzo de mi intervención, el Ministerio de Sanidad, de forma conjunta con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, editó, con fecha el veintidós de junio del dos mil veinte, un documento técnico que lleva por título: “Medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a la COVID-19 para centros educativos en el curso 2020-2021”, el cual pide la asistencia presencial del alumnado, manteniendo, eso sí, una distancia interpersonal de al menos metro y medio. Para poder cumplir dichas recomendaciones, incide el mismo en... en llevar a cabo todas las reorganizaciones necesarias en los centros educativos. Lo mismo se recoge en la Orden del veintisiete de agosto del Ministerio de Sanidad, a la cual me he referido anteriormente.

A la vista de esta cronología, coincidirán sus señorías en que la vuelta presidencial, lejos de ser una imposición de la Comunidad, es un mandato del Gobierno de la Nación, el cual da las herramientas necesarias a las Autonomías para que se realice en condiciones necesarias de salud y, sobre todo, de certidumbre, dada la especial sensibilidad al respecto que, como vimos en septiembre, algunos aprovecharon para realizar la peor de la política, en un momento -no lo olvidemos- en el cual nos encontrábamos en plena segunda ola del COVID.

Volviendo al protocolo de prevención y organización de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, se recoge literalmente: los equipos directivos de los centros educativos elaborarán un Plan de Inicio de Curso, basado en las medidas establecidas en el presente protocolo. Plan de Inicio, que recogen, entre otras cosas, las medidas organizativas necesarias para garantizar distancias de seguridad interpersonal de metro y medio, realizando para ello un estudio minucioso de los espacios que puedan ser utilizados para la impartición de la docencia.

Por ello, algunos centros educativos, es el caso del IES María Moliner que nos ocupa en el día de hoy, en Laguna de Duero, se han visto obligados a establecer turnos de tarde para grupos de alumnos que no podían acudir en turnos de mañana, respetando los criterios de prevención del propio Ministerio de Sanidad. Para ello, en el centro educativo se adoptó la decisión de que los alumnos más mayores fueran los que acudieran en horario de tarde, pues, como podrán entender, son los que menos trastorno familiar causan, dentro de los problemas e incomodidades que todos hemos ido incorporando a nuestro día a día. Desde aquí nuestro reconocimiento, como al principio de mi intervención he indicado, para dicho esfuerzo colectivo.

Pero la Consejería no fue sorda a las peticiones de los afectados, de ahí que se aprobara la Orden EDU/1510/2020, del once de diciembre, que facilitó el establecimiento de nuevas rutas de transporte para el alumnado que cursa niveles educativos posobligatorios afectados por la alteración temporal, como es este el caso. En estos momentos, la prestación del servicio en el IES María Moliner está autorizada y se está prestando con regularidad.



Por todo lo anterior, indicarle que rechazaremos su propuesta, pidiéndoles que, como en la vuelta presencial a las aulas, no hagamos una política frentista de un tema en el que deberíamos dar un mensaje de unidad a la ciudadanía, la misma que la pedimos sobre las decisiones sanitarias. Muchas... muchas gracias. Y buenas tardes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Debatimos hoy en esta Comisión una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista en el que se pide a la Junta de Castilla y León, a través de la Dirección Provincial de Educación, que adopte de forma urgente cuantas medidas sean necesarias para que los alumnos y alumnas de Bachillerato del IES María Moliner de Laguna de Duero, en Valladolid, puedan acudir a las aulas por las mañanas.

A ver, tanto de la lectura de los antecedentes de la proposición no de ley como de la exposición que ha realizado esta... esta tarde hoy aquí, quiero aclarar varias cosas. La... la primera es que no hay quejas en la Dirección Provincial a este respecto, así que, de verdad, infórmese un poquito mejor. Y luego, además, dos matizaciones. La primera es que desde la Dirección Provincial lo que se hace básicamente es instar a las direcciones de los centros a que cumplan con lo que se ha... con lo que se establece, en este caso, desde el Ministerio de Educación.

Y yo quiero hacerle un breve apunte. Noticia de *El País*, veintiocho de agosto de dos mil veinte -ojo, veintiocho de agosto-: "Los ministros de Educación, Isabel Celaá, de Sanidad, Salvador Illa, y de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias, han anunciado este jueves las medidas pactadas con las Comunidades Autónomas para el regreso a las aulas en septiembre". Veintiocho de agosto. Y nos piden -le piden, en este caso, a la consejera- planificación para el curso veintiuno-veintidós. Pero, vamos a ver, si es que ni siquiera sabemos si va a haber una cuarta ola. Por ejemplo, en el caso de que la haya, no sabemos cuál va... cuáles van a ser los efectos de esa cuarta ola, ¿y usted le está pidiendo a la Consejería de Educación que planifique el curso veintiuno-veintidós, cuando quien tiene que hacerlo es el Ministerio de Educación, que, a la vista de lo que hizo el año pasado, tampoco lo va a hacer antes de finales de agosto, porque la señora ministra estaba completamente desaparecida? Increíble.

Evidentemente, le anuncio que no vamos a apoyar esta proposición no de ley, básicamente, porque no va dirigida a quien debe. Porque a quien tendría que ir dirigida es al Gobierno de España. Y le voy a decir por qué. El hecho de que se hayan repartido los alumnos de Bachillerato de este instituto, como el de otros otros... otros muchos otros, entre las mañanas y tardes, ni es un capricho de la Junta de Castilla y León, ni es un capricho de la consejera de Educación, ni es un capricho de este grupo parlamentario y... y, evidentemente, tampoco es... es un capricho mío. Es simple y... y llanamente el ejercicio del cumplimiento de una disposición, de una Orden, comunicada por el Ministerio de Sanidad (Gobierno de España), cuando aún era ministro el señor Illa, lo de... lo que luego se fue a hacer campaña a Cataluña, en mitad de la segunda ola de la pandemia, porque lo primero es lo primero, el efecto Illa lo llaman ustedes.



Esta Orden de la que hablo, del que por aquel entonces era el ministro de... de Sanidad, de veintisiete de agosto del año dos mil veinte, es una Orden en la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas de Salud Pública frente a la COVID-19 para centros educativos durante el curso veinte-veintiuno. Y, como le digo, fue acatada, como no podía ser de otra manera, por la Junta de Castilla y León, por lo que adaptó el que era hasta entonces el protocolo de prevención y organización de regreso a la actividad lectiva en los centros educativos de Castilla y León para el curso veinte-veintiuno.

Es más, el hecho de que este instituto y en los demás de Castilla y León las clases sean presenciales tampoco es un capricho de la Junta de Castilla y León, ni es un capricho de la consejera de Educación, ni es un capricho de este grupo parlamentario. Es también cumplimiento de... de otro mandato del Gobierno central, esta vez, de la *Orden del Ministerio de... de Sanidad, del veintisiete de agosto de dos mil veinte, mediante la que se aprueba la declaración de actuaciones coordinadas en salud pública frente a la COVID-19 para centros educativos durante el curso veinte-veintiuno*, que contempla en su apartado primero, entre las medidas referidas a los centros educativos, que, con carácter general, la actividad lectiva será presencial para todos los niveles y etapas del sistema educativo. De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre personas del centro educativo.

Así que, simplemente, le reitero que una vez más se equivocan en algo tan sencillo como es la competencia. No se tiene que dirigir a la Junta de Castilla y León ni a la Consejería de Educación ni a la Dirección Provincial. Se tiene que dirigir, en ese caso, inste a sus compañeros del... del Gobierno de España a que lo... a que lo hagan bien de una vez. Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Laura Pelegrina Cortijo.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Agradecer al Grupo Mixto el apoyo a la iniciativa, como no puede ser de... de otra manera. Y en cuanto a Partido Popular y Ciudadanos, yo creo que deberían haber empezado reconociendo que la Junta de Castilla y León se ha equivocado y que ha tomado una decisión tarde y mal.

El... el IES María Moliner ha sido el único centro de Valladolid que ha conocido cuatro días antes del inicio de curso que los alumnos de Bachillerato iban a tener sus clases por la tarde. Con esas decisiones, la Junta de Castilla y León dejó sin opciones a los profesores, a las familias y a todos los alumnos, y perjudicaron especialmente a aquellos que tenían actividades complementarias, como la academia de... de idiomas, el conservatorio de música. Hay muchos alumnos y alumnas de... del IES María Moliner que hacen deportes federados y cuyos estudios dependen de una beca. Dejaron tirados a 150 alumnos de Bachillerato del IES María Moliner.

Estoy hablando yo, y le rogaría que no hablara mientras... o por encima de mí o que la presidenta ordene... ordene y modere las intervenciones.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):**

Le ruego, por favor, que mantengan... mantengan el debate y la responsabilidad en el debate. Lo hacemos siempre, pues hoy no vamos a hacer una excepción.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Le pido que la... que la ejerza.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Estoy haciendo un llamamiento general a todo el mundo. No estoy haciendo un llamamiento singular ni particular a nadie.

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Sigo. En cuanto al portavoz de Ciudadanos, a ver, yo entiendo que su intervención vaya dirigida hacia las medidas sanitarias. Efectivamente, las medidas sanitarias son las que son, hay que respetarlas, pero la decisión de adoptar unas medidas determinadas ha de hacerse con un tiempo determinado y específico.

La Junta de Castilla y León conocía en el mes de abril cuáles iban a ser las medidas que se iban a adoptar. ¿No ha tenido tiempo suficiente para planificar y para coordinar el inicio del nuevo curso escolar? La Junta de Castilla y León es evidente que no conoce cómo es el IES María Moliner, porque, si lo conociera, sabría que es un centro de aulas pequeñas y pasillos estrechos, donde el ratio... la ratio iba a ser muy difícil de cumplir.

Lamento que vote usted en contra, y también lo lamento porque flaco favor le hace a su compañera de Ciudadanos en el Ayuntamiento de Laguna de... de Duero, que es concejala de Educación, y que me consta que está trabajando por buscar una solución para los alumnos y alumnas del centro.

Y en cuanto a la portavoz del Partido Popular. Yo creo que... que la señora Rojo es autosuficiente y tiene conocimientos y capacidad para contestarme a mí como para que le vayan diciendo lo que tiene que decir por detrás, y menos si es verdad.

En cuanto a que no hay quejas. Mire, este es un escrito de la Junta de Castilla y León [*la oradora muestra un documento*], firmado por la dirección... la directora provincial de Educación de Valladolid, María Agustina García Muñoz, el cuatro de febrero de dos mil veintiuno. Hace casi un mes. En este escrito responde a una de las muchas quejas que ha recibido en relación al IES María Moliner. Se lo leo: en relación a su escrito, con fecha trece de enero del veintiuno, en el que pone de manifiesto sus valoraciones y conclusiones sobre el desarrollo de las enseñanzas de Bachillerato en el IES María Moliner en el primer trimestre de este curso dos mil veinte-veintiuno, solicita respuesta sobre la planificación en este centro para el curso veintiuno-veintidós. Y habla la misma con una relación de 149 demandantes, entre alumnos y... y familias, de los que al menos 19 no pueden identificarse.

Sigue. (Un momento, ¿eh?, que lo estoy buscando). Tercer párrafo de la primera página: asimismo, quisiera dejar constancia de que, para esta Dirección Provincial, atender las numerosas demandas de la comunidad educativa del IES María Moliner ha supuesto una dedicación y esfuerzo muy superior al realizado en cualquier otro



centro de la provincia, que también han presentado y presenta situaciones excepcionales de funcionamiento motivadas por los efectos de la pandemia originada por el COVID-19. Nuestras actuaciones y decisiones han estado en todo momento encaminadas a garantizar la aplicación de las medidas de prevención y control para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, al objeto de proteger la salud tanto del alumnado como del personal del centro”.

¿Ha habido o no ha habido quejas dirigidas a la Consejería de Educación y a la Dirección Provincial de Educación? Las mentiras, por muchas veces que se repitan, no se convierten en una verdad.

Y en cuanto a la planificación. A ver, no me puede decir que yo no le puedo instar a la Junta a que planifique el nuevo inicio del curso escolar. El mismo escrito *[la oradora muestra un documento]*, tiene cuatro páginas, punto 6: finalmente, en lo relativo a la planificación del turno de las enseñanzas de Bachillerato en el próximo curso, considerando las diferentes opciones que las familias y alumnado han presentado a lo largo de este curso para retomar al turno matinal, los estudios realizados por esta Dirección Provincial, así como la necesidad de garantizar las medidas de seguridad para salvaguardar la salud tanto del profesorado como del alumnado de esta etapa educativa, comunicarle -dos puntos-: se están analizando diversas opciones conjuntas vinculadas a la acometida de obras en algunos espacios del centro, la instalación de aulas prefabricadas, modulares, en el patio del mismo, y el ajuste de la oferta de materias del centro en las diferentes enseñanzas, que podrían dar respuesta a su demanda. Queda clarito que la Junta tiene en mente la planificación.

Y para ir finalizando, porque ya veo que lo necesitan, un baño de realidad: tengo conservatorio por las tardes, con nueve horas lectivas a la semana. No me lo pueden cambiar por la mañana. He tratado de ponerme en contacto con la Dirección Provincial de Educación y han sido incapaces de atenderme.

Para poder ir a entrenar tengo que perder dos clases y media, dos días a la semana. Tengo que pedir una autorización a mi club y me tiene que autorizar la salida el centro.

Tengo que... que recuperar las clases perdidas y sacrificar mi tiempo de ocio para poder ponerme al día con las clases. Mis notas son muy buenas, gracias a mi sacrificio.

Mi hijo tendrá que ir a clase de... de cuatro a diez de la noche. Solo le veremos a la hora de cenar.

Estamos en la categoría regional femenina de fútbol, en ascenso al nacional. Entrenamos tres días a la semana, dos horas y media. Tenemos que pedir una autorización al club para justificar el entrenamiento y nos tiene que autorizar la salida el centro. Recuperamos las clases sacrificando nuestro tiempo.

Mi hijo, al igual que sus compañeros y compañeras, se juega mucho este curso de cara a la EBAU. Se han esforzado mucho para llegar hasta aquí, y la Junta de Castilla y León y la Dirección Provincial no les pueden avisar con cuatro días de antelación del cambio al turno de tarde.

Mis estudios dependen de una beca deportiva. Si no entreno, no juego; y si no juego, no tengo beca deportiva.



Quiero dejar claro que para mi hijo y mi familia lo importante son los estudios, y creo que es así para todos. Pero en mi caso también me preocupa, y mucho, su bienestar y, personalmente, a mí, como madre, me da mucha pena que mi hijo no tenga que comer... tenga que comer solo todos los días y que por la noche casi no pueda hablar con él. Él lo está pasando mal”.

Y así, hasta 150 testimonios de los chicos y chicas del IES María Moliner de Bachillerato que tienen nombre propio, salvo 15 a los que ustedes les han obligado a cambiarse de centro. Esta es la foto y los logros de su gestión. Nada más.

Votación PNL/000748

LA PRESIDENTA (SEÑORA VALLEJO QUEVEDO):

Muchas gracias. Finalizado el debate, sometemos a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Ocho votos a favor. ¿Votos en contra? Nueve votos en contra. Con ocho votos a favor y nueve en contra queda, rechazada la proposición no de ley debatida.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas].